petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

CONTRATO ABIERTO PRE Nº 481/12

CONTRATO ABIERTO celebrado el día 25 del mes de octubre del año 2012, entre **Petróleos Paraguayos**, entidad autárquica constituida en virtud de la Ley 1182/85, del 23 de diciembre de 1985, domiciliada en la calle Chile N° 753, 9° piso, y representada para este acto por su Presidente, **Sergio Escobar Amarilla**, con Cédula de Identidad Civil Nº 765.895, denominada en adelante **PETROPAR**, por una parte, y, por la otra, el **Consorcio Paraguay** conformado por la firma **GCA S.A. de Servicio de Ingeniería Integral** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 80027085-1 y la firma unipersonal **Avance Ingeniería de Rubén Darío Jacquet Diarte** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 773346-1, en lo sucesivo **el CONTRATISTA** con domicilio en Aparipy Nº 1444 casi Caaguazú de la ciudad de Asunción, representada por **Germán Flores Ozuna**, con Cédula de Identidad Civil Nº 742.475.

POR CUANTO, PETROPAR ha llamado a la Licitación Pública Nacional Nº 04/12 para la "Construcciones Varias para Estaciones de Servicios" – Segundo llamado, adjudicado por medio de la Resolución PRE Nº 1180/12 de fecha 22 de octubre de 2012, y ha aceptado la oferta del CONTRATISTA por la suma máxima de Guaraníes seis mil millones (G 6.000.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en lo sucesivo denominado Precio del Contrato.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la Construcción de Obras civiles – "Construcciones Varias para Estaciones de Servicios" – Segundo llamado.

El presente Contrato se establece bajo la modalidad de Contrato Abierto, de conformidad con lo establecido por el Artículo 20º de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 3.439/07 y el Artículo 36º del Decreto Nº 21.909/03

CLÁUSULA SEGUNDA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios de PETROPAR, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al CDP Nº 202 de fecha 3 de abril de 2012, que certifica la disponibilidad presupuestaria por la suma de Guaraníes seis mil millones (G 6.000.000.000) que afecta al Objeto de Gasto 525 "Construcciones de obras de Infraestructura", correspondiente al ID 240.412 del Programa Anual de Contrataciones (PAC).

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio 2013, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de PETROPAR para dicho Ejercicio. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del Contrato, no imputable a PETROPAR.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Forman parte integrante del presente Contrato los siguientes documentos:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones.
(b) Oferta - Planilla de Precios.

Ing. Germán Flores
Representante Legal

(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas.
(d) Listas de Cantidades, incluyendo los precios unitarios y totales, conforme a lo cotizado por el CONTRATISTA en su oferta.
(e) Resolución de adjudicación.
(f) Notificación de la adjudicación del Contrato.
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: RESPONSABILIDAD GENERAL DE LAS PARTES

Responsabilidad del CONTRATISTA

EL CONTRATISTA será responsable de la eficiente y satisfactoria ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones necesarias con relación a los documentos del CONTRATO.

El CONTRATISTA deberá encargarse, con el esmero y diligencia apropiados, de ejecutar completamente las obras y subsanar sus posibles defectos, en conformidad con las disposiciones del Contrato. El CONTRATISTA deberá dirigir las obras, suministrar la mano de obra, las instalaciones, el material, el equipo y todo los demás elementos, provisorios o permanentes, necesarios para la realización completa de las obras y la subsanación de los posibles defectos.

Responsabilidad de PETROPAR

PETROPAR se hará cargo del pago del precio de la contratación en el plazo previsto en el presente Contrato.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO

El precio total máximo del Contrato es Guaraníes seis mil millones (G 6.000.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los precios unitarios y el detalle de los trabajos se describen en el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Monto Total Mínimo Guaraníes (IVA Incluido)	Monto Total Máximo Guaraníes (IVA Incluido)
1	72131601-9998	Construcciones Varias para Estaciones de Servicio	1	Unidad	Evento	4.000.000.000	6.000.000.000

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido
INSTALACION DE TANQUES					

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

1	**Instalación de 1(un) tanque enterrado de 15 m3**				
1.1	Excavación con retroexcavadora.	m3	1	90.000	90.000
1.1.1	Rotura de pavimento H°A°	m3	1	450.000	450 000
1.1.2	Rotura de pavimento articulado	m3	1	360.000	360.000
1.1.3	Rotura de pavimento articulado con contrapiso de H°	m3	1	370 000	370.000
1.1.4	Rotura de doble pavimento de H°	m3	1	500 000	500 000
1.1.7	Transporte de equipos / G/Km Recorrido	Km.	1	45 000	45 000
1.2	Colchón de arena lavada de 20 cm de espesor	m3	1	150.000	150 000
1.3	Bajada de tanques en posición nivelada con grúa certificada, de acuerdo a procedimiento del fabricante del tanque	Un	1	6 200.000	6 200.000
1.4	Losa de H°A° Fck 210kg/cm2, de 30 cm con armaduras fi 10mm c/15cm de lastre con flejes de 50mm x 8mm, tratamiento con pintura epoxi bituminosa de 250 micrones de espesor y tensores de 3/4" (Cantidad por tanque min 3 máximo 5 flejes)	m3	1	2.700 000	2 700.000
1.5	Relleno y compactación entre tanques hasta -30cm bajo piso de H°A° con arena lavada	m3	1	170.000	170 000
1.6	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°,suelo del lugar y suelo cemento (espesor suelo cemento 10 cm) bajo	m3	1	250 000	250.000
1.7	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°,suelo del lugar y suelo cal (espesor suelo cal 10 cm) bajo	m3	1	200 000	200 000
1.8	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A° con ripio bajo consulta escrita al dpto de ingeniería	m3	1	140.000	140 000
1.9	Piso de H°A° con terminación ferrocementada de 18 cm de espesor con varillas de fi 10 cada 10cm y Fck 210Kg/cm2, sobre la zanja de excavación y rotura de piso y colocación de los accesorios de tanques en piso terminado	m2	1	450 000	450 000
1.10	Retiro y trasporte de suelo excedente o sobrante	m3	1	70 000	70 000
2	**Instalación de 2(dos) tanque enterrado 15 m3**				
2.1	Excavación con retroexcavadora	m3	1	90 000	90.000
2.1.1	Rotura de pavimento H°A°	m3	1	450 000	450 000
2.1.2	Rotura de pavimento articulado	m3	1	360 000	360 000
2.1.3	Rotura de pavimento articulado con contrapiso de H°	m3	1	370 000	370 000
2.1.4	Rotura de doble pavimento de H°	m3	1	500 000	500 000
2.1.7	Transporte de equipos / G/Km Recorrido	Km	1	45 000	45 000

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar

PRESIDENCIA

2.2	Colchón de arena lavada de 20 cm de espesor	m3	1	150 000	150 000
2.3	Bajada de tanques en posición nivelada con grua certificada y de acuerdo a procedimiento del fabricante del tanque	Un	1	6 200 000	6 200 000
2.4	Losa de H°A° Fck 210kg/cm2 de 30 cm con armaduras fi 10mm c/15cm de lastre con flejes de 50mm x 8mm tratamiento con pintura epoxi bitumitosa de 250 micrones de espesor y tensores de 3/4" (Cantidad por tanque min. 3 maximo 5 flejes)	m3	1	2 700 000	2 700 000
2.5	Relleno y compactación entre tanques hasta -30cm bajo piso de H°A° con arena lavada	m3	1	170 000	170 000
2.6	Relleno y compactacion sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A° suelo del lugar y suelo cemento (espesor suelo cemento 10 cm) bajo	m3	1	250 000	250 000
2.7	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A° suelo del lugar y suelo cal (espesor suelo cal 10 cm) bajo	m3	1	200 000	200 000
2.8	Relleno y compactacion sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A° con ripio bajo consulta escrita al dpto de ingeniería	m3	1	140 000	140 000
2.9	Piso de H°A° con terminación ferrocementada de 18 cm de espesor con varillas de fi 10 cada 10cm y Fck 210Kg/cm2 sobre la zanja de excavación y rotura de piso y colocación de los accesorios de tanques	m2	1	450 000	450 000
2.10	Retiro y trasporte de suelo excedente o sobrante	m3	1	70 000	70 000
3	**Instalacion de 1(un) tanque enterrado 20 m3**				
3.1	Excavacion y rotura de pavimento	m3	1	540 000	540 000
3.1	Excavacion con retroexcavadora	m3	1	90 000	90 000
3.1.1	Rotura de pavimento H°A°	m3	1	450 000	450 000
3.1.2	Rotura de pavimento articulado	m3	1	350 000	350 000
3.1.3	Rotura de pavimento asfaltado con carpeta de H°A°	m3	1	470 000	470 000
3.1.4	Rotura de doble pavimento de H°A°	m3	1	500 000	500 000
3.1.7	Transporte de escombros a Km. Recorrido	Km	7	10 000	70 000
3.2	Colchon de arena lavada de H°A° a 20 cm de espesor	m3	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3.3	Bajada de tanques en posición nivelada con grua certificada de acuerdo a procedimiento del fabricante del tanque	Un	1	6 200 000	6 200 000

Ing. Gustavo Flores
Representante Legal

3.4	Losa de H°A° Fck 210kg/cm2, de 30 cm con armaduras fi 10mm c/15cm de lastre con flejes de 50mm x 8mm, tratamiento con pintura epoxi bituminosa de 250 micrones de espesor y tensores de 3/4" (Cantidad por tanque min. 3 máximo 5 flejes)	m3	1	2.700.000	2.700.000
3.5	Relleno y compactación entre tanques hasta -30cm bajo piso de H°A° con arena lavada	m3	1	170.000	170.000
3.6	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cemento (espesor suelo cemento 10 cm).bajo	m3	1	250.000	250.000
3.7	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cal (espesor suelo cal 10 cm).bajo	m3	1	200.000	200.000
3.8	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A° con ripio bajo consulta escrita al dpto. de ingeniería	m3	1	140.000	140.000
3.9	Piso de H°A° con terminación ferrocementada de 18 cm de espesor con varillas de fi 10 cada 10cm y Fck 210Kg/cm2, sobre la zanja de excavación y rotura de piso y colocación de los accesorios de tanques	m2	1	450.000	450.000
3.10	Retiro y trasporte de suelo excedente o sobrante	m3	1	70.000	70.000
4	**Instalación de 2(dos) tanque enterrado 20 m3 (Pleno o Compartimentado)**		1		-
4.1	Excavación con retroexcavadora.	m3	1	90.000	90.000
4.1.1	Rotura de pavimento H°A°	m3	1	450.000	450.000
4.1.2	Rotura de pavimento articulado	m3	1	360.000	360.000
4.1.3	Rotura de pavimento articulado con contrapiso de H°	m3	1	370.000	370.000
4.1.4	Rotura de doble pavimento de H°	m3	1	500.000	500.000
4.1.7	Transporte de equipos / G/Km. Recorrido	Km.	1	45.000	45.000
4.2	Colchón de arena lavada de 20 cm de espesor	m3	1	150.000	150.000
4.3	Bajada de tanques en posición nivelada con grúa certificada y de acuerdo a procedimiento del fabricante del tanque	Un.	1	6.200.000	6.200.000
4.4	Losa de H°A° Fck 210kg/cm2, de 30 cm con armaduras fi 10mm c/15cm de lastre con flejes de 50mm x 8mm, tratamiento con pintura epoxi bituminosa de 250 micrones de espesor y tensores de 3/4" (Cantidad por tanque min. 3 máximo 5 flejes)	m3	1	2.700.000	2.700.000
4.5	Relleno y compactación entre tanques hasta -30cm bajo piso de H°A° con arena lavada	m3	1	170.000	170.000

Ing. Germán Flores
Representante Legal

4.6	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cemento (espesor suelo cemento 10 cm).bajo	m3	1	250.000	250.000
4.7	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cal (espesor suelo cal 10 cm).bajo	m3	1	200.000	200.000
4.8	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A° con ripio bajo consulta escrita al dpto. de ingeniería	m3	1	140.000	140.000
4.9	Piso de H°A° con terminación ferrocementada de 18 cm de espesor con varillas de fi 10 cada 10cm y Fck 210Kg/cm2, sobre la zanja de excavación y rotura de piso y colocación de los accesorios de tanques	m2	1	450.000	450.000
4.10	Retiro y trasporte de suelo excedente o sobrante	m3	1	70.000	70.000
5	**Instalación de 3(tres) tanque enterrado 20 m3 (Pleno o Compartimentado)**		1		-
5.1	Excavación con retroexcavadora.	m3	1	90.000	90.000
5.1.1	Rotura de pavimento H°A°	m3	1	450.000	450.000
5.1.2	Rotura de pavimento articulado	m3	1	360.000	360.000
5.1.3	Rotura de pavimento articulado con contrapiso de H°	m3	1	370.000	370.000
5.1.4	Rotura de doble pavimento de H°	m3	1	500.000	500.000
5.1.7	Transporte de equipos / G/Km. Recorrido	Km.	1	45.000	45.000
5.2	Colchón de arena lavada de 20 cm de espesor	m3	1	150.000	150.000
5.3	Bajada de tanques en posición nivelada con grúa certificada y de acuerdo a procedimiento del fabricante del tanque	Un.	1	4.000.000	4.000.000
5.4	Losa de H°A° Fck 210kg/cm2, de 30 cm con armaduras fi 10mm c/15cm de lastre con flejes de 50mm x 8mm, tratamiento con pintura epoxi bituminosa de 250 micrones de espesor y tensores de 3/4" (cantidad por tanque min. 3 máximo 5 flejes)	m3	1	2.700.000	2.700.000
5.5	Relleno y compactación entre tanques hasta -30cm bajo piso de H°A° con arena lavada	m3	1	170.000	170.000
5.6	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cemento (espesor suelo cemento 10 cm).bajo	m3	1	250.000	250.000
5.7	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cal (espesor suelo cal 10 cm).bajo	m3	1	200.000	200.000
5.8	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A° con ripio bajo consulta escrita al dpto. de ingeniería	m3	1	140.000	140.000

Ing. Germán Flores
Representante Legal

5.9	Piso de H°A° con terminación ferrocementada de 18 cm de espesor con varillas de fi 10 cada 10cm y Fck 210Kg/cm2, sobre la zanja de excavación y rotura de piso y colocación de los accesorios de tanques	m2	1	450.000	450.000
5.10	Retiro y trasporte de suelo excedente o sobrante	m3	1	70.000	70.000
6	**Instalación de 1(un) tanque enterrado 30 m3 (Pleno o Compartimentado)**				
6.1	Excavación con retroexcavadora.	m3	1	90.000	90.000
6.1.1	Rotura de pavimento H°A°	m3	1	450.000	450.000
6.1.2	Rotura de pavimento articulado	m3	1	360.000	360.000
6.1.3	Rotura de pavimento articulado con contrapiso de H°	m3	1	370.000	370.000
6.1.4	Rotura de doble pavimento de H°	m3	1	500.000	500.000
6.1.7	Transporte de equipos / G/Km. Recorrido	Km.	1	45.000	45.000
6.2	Colchón de arena lavada de 10 a 20 cm de espesor	m3	1	150.000	150.000
6.3	Bajada de tanques en posición nivelada con grúa certificada, de acuerdo a *procedimiento del fabricante del tanque*	Un.	1	6.200.000	6.200.000
6.4	Losa de H°A° Fck 210kg/cm2, de 30 cm con armaduras fi 10mm c/15cm de lastre con flejes de 50mm x 8mm, tratamiento con pintura epoxi bituminosa de 250 micrones de espesor y tensores de 3/4" (Cantidad por tanque Mín. 3 máximo 5 flejes)	m3	1	2.700.000	2.700.000
6.5	Relleno y compactación entre tanques hasta -30cm bajo piso de H°A° con arena lavada	m3	1	170.000	170.000
6.6	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cemento (espesor suelo cemento 10 cm).bajo	m3	1	250.000	250.000
6.7	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cal (espesor suelo cal 10 cm).bajo	m3	1	200.000	200.000
6.8	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A° con ripio bajo consulta escrita al dpto. de ingeniería	m3	1	140.000	140.000
6.9	Piso de H°A° con terminación ferrocementada de 18 cm de espesor con varillas de fi 10 cada 10cm y Fck 210Kg/cm2, sobre la zanja de excavación y rotura de piso y colocación de los accesorios de tanques	m2	1	450.000	450.000
6.10	Retiro y trasporte de suelo excedente o sobrante	m3	1	70.000	70.000
7	**Instalación de 2(dos) tanque enterrado 30 m3 (Pleno o Compartimentado)**				
7.1	Excavación con retroexcavadora.	m3	1	90.000	90.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Germán Flores
Representante Legal

7.1.1	Rotura de pavimento H°A°	m3	1	450.000	450.000
7.1.2	Rotura de pavimento articulado	m3	1	360.000	360.000
7.1.3	Rotura de pavimento articulado con contrapiso de H°	m3	1	370.000	370.000
7.1.4	Rotura de doble pavimento de H°	m3	1	500.000	500.000
7.1.7	Transporte de equipos / G/Km. Recorrido	Km.	1	45.000	45.000
7.2	Colchón de arena lavada de 20 cm de espesor	m3	1	150.000	150.000
7.3	Bajada de tanques en posición nivelada con grúa certificada y de acuerdo a procedimiento del fabricante del tanque	Un.	1	6.200.000	6.200.000
7.4	Losa de H°A° Fck 210kg/cm2, de 30 cm con armaduras fi 10mm c/15cm de lastre con flejes de 50mm x 8mm, tratamiento con pintura epoxi bituminosa de 250 micrones de espesor y tensores de 3/4" (Cantidad por tanque min. 3 máximo 5 flejes)	m3	1	2.700.000	2.700.000
7.5	Relleno y compactación entre tanques hasta -30cm bajo piso de H°A° con arena lavada	m3	1	170.000	170.000
7.6	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cemento (espesor suelo cemento 10 cm).bajo	m3	1	250.000	250.000
7.7	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cal (espesor suelo cal 10 cm).bajo	m3	1	200.000	200.000
7.8	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A° con ripio bajo consulta escrita al dpto. de ingeniería	m3	1	140.000	140.000
7.9	Piso de H°A° con terminación ferrocementada de 10 cm de espesor con varillas de fi 10 cada 10cm y Fck 210Kg/cm2, sobre la zanja de excavación y rotura de piso y colocación de los accesorios de tanques	m2	1	450.000	450.000
7.10	Retiro y trasporte de suelo excedente o sobrante	m3	1	70.000	70.000
8	**Instalación de 3(tres) tanques enterrados 30 m3 (Pleno o Compartimentado)**				
8.1	Excavación con retroexcavadora.	m3	1	90.000	90.000
8.1.1	Rotura de pavimento H°A°	m3	1	450.000	450.000
8.1.2	Rotura de pavimento articulado	m3	1	360.000	360.000
8.1.3	Rotura de pavimento articulado con contrapiso de H°	m3	1	370.000	370.000
8.1.4	Rotura de doble pavimento de H°	m3	1	500.000	500.000
8.1.7	Transporte de equipos / G/Km. Recorrido	Km.	1	45.000	45.000
8.2	Colchón de arena lavada de 20 cm de espesor	m3	1	150.000	150.000
8.3	Bajada de tanques en posición nivelada con grúa certificada	Un.	1	4.500.000	4.500.000

Ing. Germán Flores
Representante Legal

8.4	Losa de H°A° Fck 210kg/cm2, de 30 cm con armaduras fi 10mm c/15cm de lastre con flejes de 50mm x 8mm, tratamiento con pintura epoxi bituminosa de 250 micrones de espesor y tensores de 3/4" (Cantidad por tanque min. 3 máximo 5 flejes)	m3	1	2.700.000	2.700.000
8.5	Relleno y compactación entre tanques hasta -30cm bajo piso de H°A° con arena lavada	m3	1	170.000	170.000
8.6	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cemento (espesor suelo cemento 10 cm).bajo	m3	1	250.000	250.000
8.7	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cal (espesor suelo cal 10 cm).bajo	m3	1	200.000	200.000
8.8	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A° con ripio bajo consulta escrita al dpto. de ingeniería	m3	1	140.000	140.000
8.9	Piso de H°A° con terminación ferrocementada de 18 cm de espesor con varillas de fi 10 cada 10cm y Fck 210Kg/cm2, sobre la zanja de excavación y rotura de piso y colocación de los accesorios de tanques	m2	1	450.000	450.000
8.10	Retiro y trasporte de suelo excedente o sobrante	m3	1	70.000	70.000
9	**Instalación de 1 (un) tanque enterrado 60 m3 (Pleno o Compartimentado)**				
9.1	Excavación con retroexcavadora.	m3	1	50.000	50.000
9.1.1	Rotura de pavimento H°A°	m3	1	380.000	380.000
9.1.2	Rotura de pavimento articulado	m3	1	280.000	280.000
9.1.3	Rotura de pavimento articulado con contrapiso de H°	m3	1	300.000	300.000
9.1.4	Rotura de doble pavimento de H°	m3	1	360.000	360.000
9.1.7	Transporte de equipos / G/Km. Recorrido	Km.	1	45.000	45.000
9.2	Colchón de arena lavada de 20 cm de espesor	m3	1	150.000	150.000
9.3	Bajada de tanques en posición nivelada con grúa certificada, de acuerdo a procedimiento del fabricante del tanque	Un.	1	4.000.000	4.000.000
9.4	Losa de H°A° Fck 210kg/cm2, de 30 cm con armaduras fi 10mm c/15cm de lastre con flejes de 50mm x 8mm, tratamiento con pintura epoxi bituminosa de 250 micrones de espesor y tensores de 3/4" (Cantidad por tanque min. 3 máximo 5 flejes)	m3	1	1.800.000	1.800.000
9.5	Relleno y compactación entre tanques hasta -30cm bajo piso de H°A° con arena lavada	m3	1	170.000	170.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Germán Flores
Representante Legal

9.6	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cemento (espesor suelo cemento 10 cm).bajo	m3	1	250.000	250.000
9.7	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cal (espesor suelo cal 10 cm).bajo	m3	1	170.000	170.000
9.8	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A° con ripio bajo consulta escrita al dpto. de ingeniería	m3	1	140.000	140.000
9.9	Piso de H°A° con terminación ferrocementada de 18 cm de espesor con varillas de fi 10 cada 10cm y Fck 210Kg/cm2, sobre la zanja de excavación y rotura de piso y colocación de los accesorios de tanques	m2	1	380.000	380.000
9.10	Retiro y trasporte de suelo excedente o sobrante	m3	1	70.000	70.000
10	**Instalación de 2(dos) tanques enterrados 60 m3 (Pleno o Compartimentado)**				
10.1	Excavación con retroexcavadora.	m3	1	50.000	50.000
10.1.1	Rotura de pavimento H°A°	m3	1	380.000	380.000
10.1.2	Rotura de pavimento articulado	m3	1	280.000	280.000
10.1.3	Rotura de pavimento articulado con contrapiso de H°	m3	1	300.000	300.000
10.1.4	Rotura de doble pavimento de H°	m3	1	360.000	360.000
10.1.7	Transporte de equipos / G/Km. Recorrido	Km.	1	45.000	45.000
10.2	Colchón de arena lavada de 20 cm de espesor	m3	1	150.000	150.000
10.3	Bajada de tanques en posición nivelada con grúa certificada	Un.	1	4.000.000	4.000.000
10.4	Losa de H°A° fck 210kg/cm2, de 30 cm con armaduras fi 10mm c/15cm de lastre con flejes de 50mm x 8mm, tratamiento con pintura epoxi bituminosa de 250 micrones de espesor y tensores de 3/4" (Cantidad por tanque min. 3 máximo 5 flejes)	m3	1	1.800.000	1.800.000
10.5	Relleno y compactación entre tanques hasta -30cm bajo piso de H°A° con arena lavada	m3	1	170.000	170.000
10.6	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cemento (espesor suelo cemento 10 cm).bajo	m3	1	250.000	250.000
10.7	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cal (espesor suelo cal 10 cm).bajo	m3	1	170.000	170.000
10.8	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A° con ripio bajo consulta escrita al dpto. de ingeniería	m3	1	140.000	140.000

Ing. Germán Flores
Representante Legal

10.9	Piso de H°A° sin terminación ferrocementada de 18 cm de espesor con varillas de fi 10 cada 10cm y Fck 210Kg/cm2, sobre la zanja de excavación y rotura de piso y colocación de los accesorios de tanques	m2	1	380.000	380.000
10.10	Retiro y trasporte de suelo excedente o sobrante	m3	1	70.000	70.000
11	**Instalación de 3(tres) tanque enterrado 60 m3 (Pleno o Compartimentado)**				
11.1	Excavación con retroexcavadora.	m3	1	50.000	50.000
11.1.1	Rotura de pavimento H°A°	m3	1	380.000	380.000
11.1.2	Rotura de pavimento articulado	m3	1	280.000	280.000
11.1.3	Rotura de pavimento articulado con contrapiso de H°	m3	1	300.000	300.000
11.1.4	Rotura de doble pavimento de H°	m3	1	360.000	360.000
11.1.7	Transporte de equipos / G/Km. Recorrido	Km.	1	45.000	45.000
11.2	Colchón de arena lavada de 20 cm de espesor	m3	1	150.000	150.000
11.3	Bajada de tanques en posición nivelada con grúa certificada	Un.	1	3.000.000	3.000.000
11.4	Losa de H°A° Fck 210kg/cm2, de 30 cm con armaduras fi 10mm c/15cm de lastre con flejes de 50mm x 8mm, tratamiento con pintura epoxi bituminosa de 250 micrones de espesor y tensores de 3/4" (Cantidad por tanque min. 3 máximo 5 flejes)	m3	1	1.800.000	1.800.000
11.5	Relleno y compactación entre tanques hasta -30cm bajo piso de H°A° con arena lavada	m3	1	170.000	170.000
11.6	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cemento (espesor suelo cemento 10 cm).bajo	m3	1	250.000	250.000
11.7	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A°, suelo del lugar y suelo cal (espesor suelo cal 10 cm).bajo	m3	1	170.000	170.000
11.8	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A° con ripio bajo consulta escrita al dpto. de ingeniería	m3	1	140.000	140.000
11.9	Piso de H°A° con terminación ferrocementada de 18 cm de espesor con varillas de fi 10 cada 10cm y Fck 210Kg/cm2, sobre la zanja de excavación y rotura de piso y colocación de los accesorios de tanques	m2	1	380.000	380.000
11.10	Retiro y trasporte de suelo excedente o sobrante	m3	1	70.000	70.000
12	**Instalación de tanque aéreo de 10m3 (pleno) con recinto metálico**				
12.1	Excavación.	m3	1	50.000	50.000
12.1.1	Rotura de pavimento H°A°	m3	1	380.000	380.000

Ing. Germán Flores
Representante Legal

12.1.2	Rotura de pavimento articulado	m3	1	280.000	280.000
12.1.3	Rotura de pavimento articulado con contrapiso de H°	m3	1	300.000	300.000
12.1.4	Rotura de doble pavimento de H°	m3	1	380.000	380.000
12.1.6	Transporte de equipos / G/Km. Recorrido	Km.	1	45.000	45.000
12.2	Nivelación de terreno	m2	1	7.000	7.000
12.3	Base para el tanque, piso de H°A° Fck 210 Kg/cm2, de 20cm de espesor con varillas fi10 c/10cm	m3	1	1.700.000	1.700.000
12.4	Bajada de tanque con grúa certificada sobre piso del ítem anterior	GL	1	3.000.000	3.000.000
12.5	Retiro de materiales sobrantes	m3	1	30.000	30.000
12.6	Provisión y colocación de calcomanía de identificación de tanque: Número, producto, capacidad, identificación de válvula de entrada y salida de producto) 1 m2	Un.	1	250.000	250.000
12.7	Provisión e instalación de línea de recepción de producto de H°G° de 2" (incluir Pintura)	Ml	1	120.000	120.000
12.8	Instalación de Bomba para descarga. Incluir base H°A°	Un.	1	1.000.000	1.000.000
13	**Instalación de tanque aéreo de 20m3 (pleno o compartimentado) con recinto metálico**				
13.1	Excavación y rotura de pavimento	m3		540.000	540.000
13.1.1	Rotura de pavimento H°A°	m3	1	380.000	380.000
13.1.2	Rotura de pavimento articulado	m3	1	280.000	280.000
13.1.3	Rotura de pavimento articulado con contrapiso de H°	m3	1	300.000	300.000
13.1.4	Rotura de doble pavimento de H°	m3	1	360.000	360.000
13.1.6	Transporte de equipos / G/Km. Recorrido	Km.	1	45.000	45.000
13.2	Nivelación de terreno	m2	1	7.000	7.000
13.3	Base para el tanque, piso de H°A° de 20cm de espesor con varillas fi10 c/10cm	m3	1	1.700.000	1.700.000
13.4	Bajada de tanque con grúa certificada sobre piso del ítem anterior	GL	1	3.000.000	3.000.000
13.5	Retiro de materiales sobrantes	m3	1	30.000	30.000
13.6	Provisión y colocación de calcomanía de identificación de tanque: Número, producto, capacidad, identificación de válvula de entrada y salida de producto) 1 m2	Un.	1	250.000	250.000
13.7	Provisión e instalación de línea de recepción de producto de H°G° de 2" (incluir Pintura)	Ml	1	120.000	120.000
13.8	Instalación de Bomba para descarga. Incluir base H°A°	Un.	1	1.000.000	1.000.000
14	**Instalación de tanque aéreo de 30m3 (pleno o compartimentado) con recinto metálico**				

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

14.1	Excavación y rotura de pavimento	m3	1	540.000	540.000
14.1.1	Rotura de pavimento H°A°	m3	1	380.000	380.000
14.1.2	Rotura de pavimento articulado	m3	1	280.000	280.000
14.1.3	Rotura de pavimento articulado con contrapiso de H°	m3	1	300.000	300.000
14.1.4	Rotura de doble pavimento de H°	m3	1	360.000	360.000
1.1.6	Transporte de equipos / G/Km. Recorrido	Km.	1	45.000	45.000
14.2	Nivelación de terreno	m2	1	7.000	7.000
14.3	Base para el tanque, piso de H°A° de 20cm de espesor con varillas fi10 c/10cm	m3	1	1.700.000	1.700.000
14.4	Bajada de tanque con grúa certificada sobre piso del ítem anterior	GL	1	3.000.000	3.000.000
14.5	Retiro de materiales sobrantes	m3	1	30.000	30.000
14.6	Provisión y colocación de calcomanía de identificación de tanque: Número, producto, capacidad, identificación de válvula de entrada y salida de producto) 1 m2	Un.	1	250.000	250.000
14.7	Provisión e instalación de línea de recepción de producto de H°G° de 2" (incluir Pintura)	ml	1	120.000	120.000
14.8	Instalación de Bomba para descarga. Incluir base H°A°	Un.	1	1.000.000	1.000.000
15	**Instalación de tanque aéreo de 60m3 (pleno o compartimentado) con recinto metálico**				
15.1	Excavación y rotura de pavimento	m3	1	540.000	540.000
15.1.1	Rotura de pavimento H°A°	m3	1	380.000	380.000
15.1.2	Rotura de pavimento articulado	m3	1	280.000	280.000
15.1.3	Rotura de pavimento articulado con contrapiso de H°	m3	1	300.000	300.000
15.1.4	Rotura de doble pavimento de H°	m3	1	360.000	360.000
1.1.6	Transporte de equipos / G/Km. Recorrido	Km.	1	45.000	45.000
15.2	Nivelación de terreno	m2	1	7.000	7.000
15.3	Base para el tanque, piso de H°A° de 20cm de espesor con varillas fi10 c/10cm	m3	1	1.700.000	1.700.000
15.4	Bajada de tanque con grúa certificada sobre piso del ítem anterior	Gl	1	5.500.000	5.500.000
15.5	Retiro de materiales sobrantes	m3	1	30.000	30.000
15.6	Provisión y colocación de calcomanía de identificación de tanque: Número, producto, capacidad, identificación de válvula de entrada y salida de producto) 1 m2	Un.	1	250.000	250.000
15.7	Provisión e instalación de línea de recepción de producto de H°G° de 2" (incluir Pintura)	ml	1	120.000	120.000
15.8	Instalación de Bomba para descarga. Incluir base H°A°	Un.	1	1.000.000	1.000.000

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

	PISOS Y OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS A LA INSTALACIÓN DE TANQUES				
16	Losa de H°A° Fck 210kg/cm2, de 30 cm con armaduras fi 10mm c/15cm de lastre con flejes de 50mm x 8mm, tratamiento con pintura epoxi bituminosa de 250 micrones de espesor y tensores de 3/4" (Cantidad por tanque min. 3 máximo 5 flejes)	m3	1	2.700.000	2.700.000
17	Relleno y compactación entre tanques hasta -30cm bajo piso de H°A° con arena lavada	m3	1	170.000	170.000
18	Relleno y compactación sobre lomo de tanque desde -30cm hasta bajo piso de H°A° con ripio o suelo cemento o suelo cal (según el suelo del sitio) bajo *consulta escrita al dpto.* de ingeniería	m3	1	250.000	250.000
19	Base bajo piso de H°A° de 10cm de espesor con suelo-cemento hasta 10% de cemento.	m2	1	80.000	80.000
20	Base bajo piso de H°A° de 20cm de espesor con ripio de la zona aprobado por la fiscalización. Ver especificaciones técnicas.	m2	1	45.000	45.000
21	Base bajo piso de H°A° de 10cm de espesor con suelo-cal hasta 13% de cemento.	m2	1	80.000	80.000
22	Piso de H°A° con terminación ferrocementada de 18 cm de espesor con varillas de fi 10 cada 10cm y Fck 210Kg/cm2, sobre la zanja de excavación y rotura de piso y colocación de los accesorios de tanques	m2	1	450.000	450.000
23	Piso de H°A° con terminación ferrocementada de 15 cm de espesor con varillas de fi 4,5MM cada 20cm y Fck 210Kg/cm2, en zona que estén fuera del parque de tanques	m2	1	400.000	400.000
24	Piso de H°A° sin terminación ferrocementada de 15 cm de espesor con varillas de fi 4,5MM cada 20cm y Fck 210Kg/cm2, en zona que estén fuera del parque de tanques	m2	1	380.000	380.000
25	Cordones de Hormigón Armado visto con armaduras mínimas de fi 4,5mm y estribos cada 15cm con encofrado metálico. Se aplica a áreas verdes y áreas técnicas	ml	1	100.000	100.000
26	Colocación de postes de 4" metálicos cargados con Hormigón, 90cm sobre nivel de piso y 50cm en un bloque de Hormigón de 50 x 50cm		1	450.000	450.000
	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE TANQUES				
27	Instalación de sump para tanques, con prueba de hermeticidad	Un.	1	800.000	800.000
28	Prueba de *presión solo* tanque	Un.	1	500.000	500.000
29	Prueba hidráulica de tanque, succiones, medición, descargas y ventilación en conjunto, para tanque de 15m3. Tres veces durante el periodo de obra, con presión de monitoreo a 200 gr/cm2 durante la obra	Un.	1	1.500.000	1.500.000

COPIA PARA LA U.O.C.

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

30	Prueba hidráulica de tanque, succiones, medición, descargas y ventilación en conjunto, para tanque de 20m3 (Pleno o Compartimentado). Tres veces durante el periodo de obra, con presión de monitoreo a 200 gr/cm2 durante la obra	Un.	1	1.500.000	1.500.000
31	Prueba hidráulica de tanque, succiones, medición, descargas y ventilación en conjunto, para tanque de 30m3 (Pleno o Compartimentado). Tres veces durante el periodo de obra, con presión de monitoreo a 200 gr/cm2 durante la obra	Un.	1	1.500.000	1.500.000
32	Prueba hidráulica de tanque, succiones, medición, descargas y ventilación en conjunto, para tanque de 60m3 (Pleno o Compartimentado). Tres veces durante el periodo de obra, con presión de monitoreo a 200 gr/cm2 durante la obra	Un.	1	1.500.000	1.500.000
33	Prueba de presión de tanque con aire comprimido.(Tanque nuevo)	Un.	1	500.000	500.000
34	Prueba de presión con gas inerte o Dióxido de carbono.(Tanque usado)	Un.	1	2.500.000	2.500.000
35	Trasvase de combustible con bomba A.P.E.	m3	1	200.000	200.000
36	Trasporte de tanque desde PPOL hasta la EESS, en camión grúa para tanques de 15m3 hasta 2 tanques por camión	km	1	80.000	80.000
37	Trasporte de tanque desde PPOL hasta la EESS, en camión grúa para tanques de 20m3, 1 tanques por camión	km	1	80.000	80.000
38	Trasporte de tanque desde PPOL hasta la EESS, en camión grúa para tanques de 30m3, 1 tanques por camión	km	1	120.000	120.000
39	Trasporte de tanque desde PPOL hasta la EESS, en camión y grúa (separado) para tanques de 60m3, 1 tanques por camión. La grúa deberá ser dimensionada de acuerdo al peso del tanque	km	1	120.000	120.000
35	**Instalación de accesorios para tanques:**				
35.1	Registros de tapa olla con pared circular de 0,30, incluye instalación de tapa olla, identificación de producto y capacidad del tanque, pintura de la tapa olla con colores típicos de cada producto	Un.	1	350.000	350.000
35.2	Registros de sump con pared circular de 0,30, incluye instalación de tapa del sump	Un.	1	450.000	450.000
35.3	Caños galvanizados de 2" para ventilación con soporte metálico, pintura de los caños y base de fijación	ml	1	370.000	370.000
35.4	Instalación de válvulas de presión y vacío	Un.	1	50.000	50.000
35.5	Manifold para recuperación de gases	Un.	1	3.300.000	3.300.000

COPIA PARA LA U.O.C.

Ing. Germán Flores
Representante Legal

35.6	Provisión e instalación de caños de monitoreo de napa, con cierre de tapa hermética de 2"	Un.	1	1.830.000	1.830.000
35.7	Cañería de H°G° revestida con Polyguard de 4" para descarga sobre lomo de tanque	ml	1	560.000	560.000
35.8	Instalación de sump bajo surtidores simples, dobles, cuádruples, séxtuples, óctuples, de Alto Caudal y bajo Filtro	Un.	1	855.000	855.000
35.9	Provisión y colocación de cañería para monitoreo intersticial de 2" con protección de poliguard con caja de pasaje para sensor de monitoreo sin balde antiderrame	Un.	1	1.000.000	1.000.000
35.10	Colocación de válvula flotante en cañería de ventilación	Un.	1	60.000	60.000
35.11	Provisión y colocación de placa de identificación de Productos y capacidad de tanque.	Un.	1	22.000	22.000
36	Excavación y rotura de pavimento	m2	1	150.000	150.000
37	Construcción de isla de surtidores acorde a Standard para vehículos livianos	Un.	1	5.200.000	5.200.000
38	Reconstrucción de isla o bandejón de filtros, según standard	Un.	1	5.200.000	5.200.000
39	Construcción de isla de surtidores acorde a Standard para vehículos pesados	Un.	1	9.500.000	9.500.000
40	Reconstrucción de isla o bandejón de filtros, según standard para vehículos pesados	Un.	1	9.500.000	9.500.000
41	Tablestacado para protección de paredes de excavación para tanques a ser utilizados en forma obligatoria para suelos de baja resistencia, medidos por el área de cobertura vertical. Incluirá todos los apuntalamientos necesarios para el soporte del mismo.	m2	1	150.000	150.000
INSTALACION DE CAÑERÍAS PARA TANQUES					
1	Caño PEAD 1 1/2" , bajo tierra (m)	ml	1	200.000	200.000
2	Caño PEAD 1 1/2", bajo pavimento hormigón armado (m)	ml	1	290.000	290.000
3	Caño PEAD PEAD 1 1/2" , bajo pavimento articulado (m)	ml	1	240.000	240.000
4	Caño PEAD PEAD 1 1/2" , bajo pavimento articulado (m) y hormigón	ml	1	320.000	320.000
5	Caño PEAD 1 1/2" doble pared , bajo tierra (m)	ml	1	210.000	210.000
6	Caño PEAD 1 1/2" doble pared, bajo pavimento hormigón armado (m)	ml	1	310.000	310.000
7	Caño PEAD PEAD 1 1/2" doble pared, bajo pavimento articulado (m)	ml	1	260.000	260.000
8	Caño PEAD PEAD 1 1/2" doble pared, bajo pavimento articulado y hormigón (m)	ml	1	330.000	330.000
9	Caño PEAD 2" , bajo tierra (m)	ml	1	210.000	210.000
10	Caño PEAD 2" , bajo pavimento hormigón armado (m)	ml	1	310.000	310.000

COPIA PARA LICITACIÓN

Ing. Germán Flores
Representante Legal

11	Caño PEAD 2" , bajo pavimento articulado (m)	ml	1	260.000	260.000
12	Caño PEAD PEAD 1 1/2" doble pared, bajo pavimento articulado y hormigón (m)	ml	1	330.000	330.000
13	Caño PEAD 2" doble pared, bajo tierra (m)	ml	1	230.000	230.000
14	Caño PEAD 2" doble pared, bajo pavimento hormigón armado (m)	ml	1	330.000	330.000
15	Caño PEAD 2" doble pared, bajo pavimento articulado (m)	ml	1	270.000	270.000
16	Caño PEAD PEAD 2" doble pared, bajo pavimento articulado y hormigón (m)	ml	1	350.000	350.000
17	Caño PEAD 3" , bajo tierra (m)	ml	1	305.000	305.000
18	Caño PEAD 3" , bajo pavimento hormigón armado (m)	ml	1	425.000	425.000
19	Caño PEAD 3" , bajo pavimento articulado (m)	ml	1	330.000	330.000
20	Caño PEAD 3" , bajo pavimento articulado y hormigón (m)	ml	1	430.000	430.000
21	Caño PEAD 4" , bajo tierra (m)	ml	1	370.000	370.000
22	Caño PEAD 4" , bajo pavimento hormigón armado (m)	ml	1	450.000	450.000
23	Caño PEAD 4" , bajo pavimento articulado (m)	ml	1	400.000	400.000
24	Caño PEAD 4" , bajo pavimento articulado y hormigón (m)	ml	1	470.000	470.000
25	Caño PEAD 3/4" doble pared, bajo tierra (m)	ml	1	180.000	180.000
26	Caño PEAD 3/4" doble pared, bajo pavimento hormigón armado (m)	ml	1	280.000	280.000
27	Caño PEAD 3/4" doble pared, bajo pavimento articulado (m)	ml	1	235.000	235.000
28	Caño PEAD 3/4" doble pared, bajo pavimento articulado y hormigón (m)	ml	1	280.000	280.000
29	Provisión e Instalación de Caño A°G° 1 1/2" c/Polyguard, bajo tierra (m)	ml	1	200.000	200.000
30	Provisión e Instalación de Caño A°G° 1 1/2" c/Polyguard, bajo pavimento hormigón armado (m)	ml	1	305.000	305.000
31	Provisión e Instalación de Caño A°G° 1 1/2" c/Polyguard, bajo pavimento articulado (m)	ml	1	250.000	250.000
32	Provisión e Instalación de Caño A°G° 1 1/2" c/Polyguard, bajo pavimento articulado y hormigón (m)	ml	1	340.000	340.000
33	Provisión e Instalación de Caño A°G° 2" c/Polyguard, bajo tierra (m)	ml	1	210.000	210.000
34	Provisión e Instalación de Caño A°G° 2" c/Polyguard, bajo pavimento hormigón armado (m)	ml	1	345.000	345.000
35	Provisión e Instalación de Caño A°G° 2" c/Polyguard, bajo pavimento articulado (m)	ml	1	260.000	260.000

COPIA PARA LICITACIÓN

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

36	Provisión e Instalación de Caño A°G° 2" c/Polyguard, bajo pavimento articulado y hormigón (m)	ml	1	360.000	360.000
37	Provisión e Instalación de Caño A°G° 3" c/ Poliguard, bajo tierra (m)	ml	1	380.000	380.000
38	Provisión e Instalación de Caño A°G° 3"c/ Poliguard, bajo pavimento hormigón armado (m)	ml	1	460.000	460.000
39	Provisión e Instalación de Caño A°G° 3"c/ Poliguard, bajo pavimento articulado (m)	ml	1	435.000	435.000
40	Provisión e Instalación de Caño A°G° 3"c/ Poliguard, bajo pavimento articulado y hormigón (m)	ml	1	480.000	480.000
41	Provisión e Instalación de Caño A°G° 4" c/ Poliguard, bajo tierra (m)	ml	1	450.000	450.000
42	Provisión e Instalación de Caño A°G° 4" c/Polyguard, bajo pavimento hormigón armado (m)	ml	1	570.000	570.000
43	Provisión e Instalación de Caño A°G° 4" c/Polyguard, bajo pavimento articulado (m)	ml	1	500.000	500.000
44	Provisión e Instalación de Caño A°G° 4" c/Polyguard, bajo pavimento articulado y hormigón (m)	ml	1	600.000	600.000
45	Provisión e Instalación de Caño A°G° 1/2" c/ Poliguard, bajo tierra (m)	ml	1	72.000	72.000
46	Provisión e Instalación de Caño A°G° 1/2" c/Polyguard, bajo pavimento hormigón armado (m)	ml	1	160.000	160.000
47	Provisión e Instalación de Caño A°G° 1/2"" c/Polyguard, bajo pavimento articulado (m)	ml	1	130.000	130.000
48	Provisión e Instalación de Caño A°G° 1/2"" c/Polyguard, bajo pavimento articulado y hormigón (m)	ml	1	195.000	195.000
49	Provisión e instalación de caño camisa completo (sin válvula de pie) (c/u)	ml	1	1.000.000	1.000.000
50	Provisión e instalación de válvula de pie de bronce, doble contacto (c/u)	Un.	1	715.000	715.000
51	Instalación de válvula de pie de bronce, doble contacto (c/u)	Un.	1	90.000	90.000
52	Provisión e instalación de tapa expansora	Un.	1	600.000	600.000
53	Instalación de tapa expansora	Un.	1	50.000	50.000
54	Provisión e instalación de válvula vertical con filtro	Un.	1	850.000	850.000
55	Instalación de válvula vertical con filtro	Un.	1	135.000	135.000
56	Provisión e instalación de caja de vereda de 12"	Un.	1	900.000	900.000
57	Instalación de caja de vereda de 12"	Un.	1	260.000	260.000
58	Provisión e instalación de balde de derrame completo con rotura de H° A°	Un.	1	2.600.000	2.600.000
59	Instalación de balde de derrame	Un.	1	650.000	650.000

COPIA PARA LA NOTA

Ing. German Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

60	Instalación de válvula de sobrellenado	Un.	1	180.000	180.000
61	Provisión e instalación de conexiones extremas: unión doble, niple, y curvas en ambos extremos. (c/u)	Un.	1	600.000	600.000
62	Provisión e instalación de acople de cierre hermético de 3"	Un.	1	435.000	435.000
63	Provisión e instalación de tapa de cierre hermético de 3"	Un.	1	445.000	445.000
64	Instalación de tapa de acople hermético de 4"	Un.	1	50.000	50.000
65	Provisión e instalación de acople de cierre hermético de 4"	Un.	1	500.000	500.000
66	Provisión e instalación de tapa de cierre hermético de 4"	Un.	1	550.000	550.000
67	Provisión y colocación de llave esférica de 4"	Un.	1	2.300.000	2.300.000
SUSTITUCIÓN DE SURTIDORES Y FILTROS					
I)	**Desinstalación de Surtidores y Filtros**				
1	Surtidor simple mecánico	Unidad	1	400.000	400.000
2	Surtidor doble mecánico	Unidad	1	500.000	500.000
3	Surtidor simple electrónico o semielectrónico	Unidad	1	400.000	400.000
4	Surtidor doble electrónico o semielectrónico	Unidad	1	500.000	500.000
5	Surtidor cuádruple electrónico	Unidad	1	500.000	500.000
6	Surtidor séxtuple	Unidad	1	500.000	500.000
7	Surtidor óctuple	Unidad	1	500.000	500.000
8	Filtro prensa simple 3000	Unidad	1	300.000	300.000
9	Filtro prensa simple 4000	Unidad	1	430.000	430.000
10	Filtro prensa simple 5000T	Unidad	1	500.000	500.000
11	Filtro prensa simple 8000	Unidad	1	550.000	550.000
12	Filtro prensa doble 8000	Unidad	1	930.000	930.000
13	Filtro prensa simple 14.000	Unidad	1	700.000	700.000
14	Filtro prensa doble 14.000	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
15	Filtro tipo Vela simple	Unidad	1	400.000	400.000
16	Filtro tipo Vela doble	Unidad	1	460.000	460.000
II)	**Instalación de Surtidores y Filtros**				
1	Surtidor simple mecánico	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2	Surtidor doble mecánico	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
3	Surtidor simple electrónico o semielectrónico	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
4	Surtidor doble electrónico o semielectrónico	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
5	Surtidor cuádruple electrónico	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
6	Surtidor séxtuple	Unidad	1	3.800.000	3.800.000

COPIA PARA LA I.C.C.

Ing. Germán Flores
Representante Legal

7	Surtidor óctuple	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
8	Filtro prensa simple 3000	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
9	Filtro prensa simple 4000	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
10	Filtro prensa simple 5000T	Unidad	1	2.250.000	2.250.000
11	Filtro prensa simple 8000	Unidad	1	2.600.000	2.600.000
12	Filtro prensa doble 8000	Unidad	1	2.750.000	2.750.000
13	Filtro prensa simple 14.000	Unidad	1	3.150.000	3.150.000
14	Filtro prensa doble 14.000	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
15	Filtro tipo Vela simple	Unidad	1	950.000	950.000
16	Filtro tipo Vela doble	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
III)	**Reemplazo de Surtidores y Filtros**				
1	Surtidor simple mecánico por similar	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
2	Surtidor doble mecánico por similar	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
3	Surtidor simple electrónico o semielectrónico por similar	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
4	Surtidor doble electrónico o semielectrónico por similar	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
5	Surtidor cuádruple electrónico por similar	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
6	Surtidor séxtuple por similar	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
7	Surtidor óctuple por similar	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
8	Filtro prensa simple 3000 por similar	Unidad	1	1.670.000	1.670.000
9	Filtro prensa simple 4000 por similar	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
10	Filtro prensa simple 5000T por similar	Unidad	1	2.400.000	2.400.000
11	Filtro prensa simple 8000 por similar	Unidad	1	2.900.000	2.900.000
12	Filtro prensa doble 8000 por similar	Unidad	1	3.850.000	3.850.000
13	Filtro prensa simple 14.000 por similar	Unidad	1	3.400.000	3.400.000
14	Filtro prensa doble 14.000 por similar	Unidad	1	4.850.000	4.850.000
15	Filtro tipo Vela simple por similar	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
16	Filtro tipo Vela doble por similar	Unidad	1	1.550.000	1.550.000
IV)	**Instalación de tanques - Electricidad**				
1	**Tablero General (TG)**				
1.1	Tablero-Gabinete tamaño 800x800x230 (Dimensiones promedio)	m2	1	5.000.000	5.000.000
1.8	Llave TM de 3 x 40 Amp.	Unidad	1	200.000	200.000
1.9	Llave TM de 3 x 50 Amp.	Unidad	1	250.000	250.000
1.10	Llave TM de 3 x 250 Amp.-Regulable	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
1.11	Contactor	Unidad	1	3.650.000	3.650.000
1.12	Materiales menores.	Gl	1	2.000.000	2.000.000
1.13	Total mano de obra	Gl	1	5.000.000	5.000.000
2	**Tablero Seccional de Surtidores TS**				

COPIA PARA USO

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

2.1	Tablero-Gabinete tamaño 800x1600x230 (Dimensiones promedio)	m2	1	5.000.000	5.000.000
2.3	Llave TM de 1 x 4 Amp.	Unidad	1	60.000	60.000
2.4	Llave TM de 2 x 2 o de 2 x 3 Amp.	Unidad	1	500.000	500.000
2.5	Llave TM de 2 x 10 Amp.	Unidad	1	180.000	180.000
2.6	Llave TM de 3 x 10 Amp.	Unidad	1	200.000	200.000
2.7	Llave TM de 3 x 32 Amp.	Unidad	1	200.000	200.000
2.8	Llave TM de 3 x 40 Amp.	Unidad	1	200.000	200.000
2.9	Llave TM de 3 x 125 Amp.	Unidad	1	1.150.000	1.150.000
2.10	Llave TM de 3 x 32 Amp.	Unidad	1	200.000	200.000
2.11	Llave TM 1x4 Amp.	Unidad	1	60.000	60.000
2.12	Interruptor Diferencial 4x25 Amp. (30ma)	Unidad	1	500.000	500.000
2.13	Interruptor Diferencial 2x25 Amp. (30ma)	Unidad	1	300.000	300.000
2.14	Guardamotor 2,5-4 Amp. Para surtidor	Unidad	1	350.000	350.000
2.15	Guardamotor 4-6,3 Amp. Para filtro de 14000	Unidad	1	365.000	365.000
2.16	Guardamotor 1,6-2,5 Amp. Para filtro de 4500	Unidad	1	320.000	320.000
2.17	Contactor	Unidad	1	200.000	200.000
2.18	ETV-500VA	Unidad	1	1.720.000	1.720.000
2.19	Descargador atmosférico -supresor de sobretensiones transitorias	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
2.20	Transformador de 220 a 24 volt	Unidad	1	300.000	300.000
2.21	Amperímetro, Voltímetro, Cosímetro, Frecuencímetro, Luz piloto RST	Unidad	1	4.400.000	4.400.000
2.22	Contactor auxiliar 24 Volt	Unidad	1	370.000	370.000
2.23	Transformadores de Corriente de 250 Amp	Gl	1	350.000	350.000
2.24	Fusible tipo Tabaquera	Gl	1	165.000	165.000
2.25	Materiales menores.	Gl	1	2.100.000	2.100.000
2.26	Total mano de obra	Gl	1	6.500.000	6.500.000
3	**Tablero Seccional de Luces y Tomas - TCL**				
3.1	Tablero-Gabinete tamaño 800x800x230 (Dimensiones promedio)	m2	1	5.000.000	5.000.000
3.3	Llave TM de 2 x 10 Amp.	Unidad	1	180.000	180.000
3.4	Llave TM de 2 x 16 Amp.	Unidad	1	180.000	180.000
3.5	Llave TM de 3 x 50 Amp.	Unidad	1	250.000	250.000
3.6	Interruptor Diferencial 4x25 Amp. (300ma)	Unidad	1	500.000	500.000
3.7	Materiales menores.	Gl	1	3.000.000	3.000.000
3.8	Total mano de obra	Gl	1	5.000.000	5.000.000
4	**Tablero eléctrico para UPS/Estabilizadores, con base**	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
5	Sistema de parada de emergencia a distancia, 2 por cada instalación	Gl	1	1.900.000	1.900.000

COPIA PARA LA T.O.C.

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

6	Provisión e instalación de UPS de 500 a 650 Watts, marca APC para surtidores 3G o donde se requiera, incluye el tablero y conexionado interno y externo. Garantía de 2 años	Unidad	1	4.600.000	4.600.000
7	Provisión e instalación de Estabilizador de Voltaje de 500 a 650 Watts, marca APC para surtidores 3G o donde se requiera, incluye el tablero y conexionado interno y externo. Garantía de 2 años	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
8	Estabilizador ferroresonante Altron/ Varivolt 800KVA	Unidad	1	5.800.000	5.800.000
9	Estabilizador ferroresonante Altron/Varivolt 1200KVA	Unidad	1	6.200.000	6.200.000
10	Estabilizador ferroresonante Altron/Varivolt 1800KVA	Unidad	1	6.900.000	6.900.000
11	Estabilizador electrónico 500 VA	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
12	Estabilizador electrónico 1000 VA	Unidad	1	2.250.000	2.250.000
13	Estabilizador electrónico 1500 VA	Unidad	1	2.400.000	2.400.000
14	UPS de 500VA	Unidad	1	800.000	800.000
15	UPS de 750VA	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
16	UPS de 1000VA	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
17	Sellador antiexplosivo.1/2"O y R, Delga o Conixa	Unidad	1	65.000	65.000
18	Sellador antiexplosivo 3/4"O y R, Delga o Conixa	Unidad	1	83.000	83.000
19	Sellador antiexplosivo 1"O y R, Delga o Conixa	Unidad	1	110.000	110.000
20	Sellador antiexplosivo 2"O y R, Delga o Conixa	Unidad	1	180.000	180.000
21	Sellador antiexplosivo 11/2"O y R, Delga o Conixa	Unidad	1	150.000	150.000
22	Flexible Mar.Dinatécnica doble malla Acero Inox. 1/2"	Unidad	1	315.000	315.000
23	Flexible Mar.Dinatécnica doble malla Acero Inox. 3/4"	Unidad	1	450.000	450.000
24	Cable TPR Pirelli 2x1,5mm2 (ml)	ml	1	7.500	7.500
25	Flexible Mar.Dinatécnica doble malla Acero Inox. 1"	Un.	1	530.000	530.000
26	Cable PVN Pirelli doble vaina 3x1,5mm2 (ml)	ml	1	10.700	10.700
27	Cable PVN Pirelli doble vaina 2x1,5mm2 (ml)	ml	1	8.000	8.000
28	Cable TPR Pirelli 3x1,5mm2 (ml)	ml	1	10.700	10.700
29	Cable Desnudo 7 hilos x 25 mm2 (ml)	ml	1	30.000	30.000
30	Flexible Mar.Dinatécnica doble malla Acero Inox. 1 1/2"	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
31	Cañerías H°G° 1/2" (ml) Acindar	ml	1	80.000	80.000
32	Cañerías H°G° 3/4" (ml) Acindar	ml	1	120.000	120.000
33	Cañerías H°G° 1" (ml) Acindar	ml	1	145.000	145.000

COPIA PARA LA UOC

Ing. Germán Flores
Representante Legal

34	Cañerías H°G° 11/2" (ml) Acindar	ml	1	210.000	210.000
35	Cañerías H°G° 2" (ml) Acindar	ml	1	220.000	220.000
36	Cañerías H°G° 1/2" (ml) Acindar c/Polyguard, bajo tierra	ml	1	90.000	90.000
37	Cañerías H°G° 3/4" (ml) Acindar c/Polyguard, bajo tierra	ml	1	140.000	140.000
38	Cañerías H°G° 1" (ml) Acindar c/Polyguard, bajo tierra	ml	1	168.000	168.000
39	Cañerías H°G° 11/2" (ml) Acindar c/Polyguard, bajo tierra	ml	1	215.000	215.000
40	Cañerías H°G° 2" (ml) Acindar c/Polyguard, bajo tierra	ml	1	235.000	235.000
41	Cañerías H°G° 1/2" (ml) Acindar c/Polyguard, bajo H° A	ml	1	189.000	189.000
42	Cañerías H°G° 3/4" (ml) Acindar c/Polyguard, bajo H° A°	ml	1	215.000	215.000
43	Cañerías H°G° 1" (ml) Acindar c/Polyguard, bajo H° A°	ml	1	255.000	255.000
44	Cañerías H°G° 11/2" (ml) Acindar c/Polyguard, bajo H° A°	ml	1	350.000	350.000
45	Cañerías H°G° 2" (ml) Acindar c/Polyguard, bajo H° A°	ml	1	365.000	365.000
46	Cañerías H°G° 3/4" (ml) Acindar c/Polyguard, bajo articulado	ml	1	180.000	180.000
47	Cañerías H°G° 1" (ml) Acindar c/Polyguard, bajo articulado	ml	1	210.000	210.000
48	Cañerías H°G° 11/2" (ml) Acindar c/Polyguard, bajo articulado	ml	1	235.000	235.000
49	Cañerías H°G° 2" (ml) Acindar c/Polyguard, bajo articulado	ml	1	300.000	300.000
50	Caja de derivación chica antiexplosiva O y R, Delga o Conixa	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
51	Caja de derivación grande 150 mm antiexplosiva O y R, Delga	Unidad	1	1.950.000	1.950.000
52	Cañerías H°G° 1/2" (ml) Acindar c/Polyguard, bajo articulado	ml	1	140.000	140.000
53	**PLANILLA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
53.1	Cable Multifilar 4mm2	ml	1	5.500	5.500
53.2	Alimentación - Cable NYY 3 x 95 mm2	ml	1	500.000	500.000
53.3	Alimentación - Cable NYY 1 x 16 mm2	ml	1	35.500	35.500
53.4	Alimentación - Cable NYY 1 x 25 mm2	ml	1	48.400	48.400
53.5	Alimentación - Cable NYY 1 x 35 mm2	ml	1	58.600	58.600
53.6	Alimentación - Cable NYY 1 x 50 mm2	ml	1	73.000	73.000
53.7	Alimentación - Cable NYY 1 x 70 mm2	ml	1	99.000	99.000
53.8	Alimentación - Cable NYY 1 x 95 mm2	ml	1	135.000	135.000
53.9	Alimentación - Cable NYY 4 x 10 mm2	ml	1	85.000	85.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Germán Flores
Representante Legal

53.10	Cable TPR 2 x 4 mm2	ml	1	27.000	27.000
53.11	Cable NYY 2 x 1,5 mm2	ml	1	16.400	16.400
53.12	Cable NYY 2 x 2 mm2	ml	1	18.000	18.000
53.13	Cable NYY 2 x 4 mm2	ml	1	30.000	30.000
53.14	Cable NYY 4 x 2,5 mm2	ml	1	31.000	31.000
53.15	Electroducto HºGº de 1"	ml	1	168.000	168.000
53.16	Electroducto HºGº de 1 1/2"	ml	1	215.000	215.000
53.17	Electroducto rígido 3/4"	ml	1	5.000	5.000
53.18	Toma corriente p/ computadora 2P + T	Unidad	1	400.000	400.000
53.19	Interruptor Golpe de Puño	Unidad	1	1.150.000	1.150.000
53.20	Caja de llave metal 4 x 2"	Unidad	1	10.700	10.700
53.21	Caja de Paso 10x10cm	Unidad	1	23.000	23.000
53.22	Caja Antiexplosiva de Vereda (REDONDAS)	Unidad	1	1.480.000	1.480.000
53.23	Caja Antiexplosiva Cuadrada	Unidad	1	1.480.000	1.480.000
53.24	Materiales menores.	Gl	1	1.000.000	1.000.000
53.25	Total mano de obra	Gl	1	4.300.000	4.300.000
53.26	Cable NYY 3 x 2 mm2	ml	1	25.000	25.000
53.27	Cable TPR 4x10 mm2	ml	1	80.000	80.000
53.28	Electroducto HºGº de 3/4"	ml	1	135.000	135.000
53.29	Electroducto HºGº de 2"	ml	1	270.000	270.000
53.30	Electroducto rígido 2"	ml	1	12.000	12.000
53.31	Flexibles de 1"	Unidad	1	502.000	502.000
53.32	Flexibles de 3/4"	Unidad	1	418.000	418.000
53.33	Selladores 2"	Unidad	1	180.000	180.000
53.34	Selladores de 11/2"	Unidad	1	145.000	145.000
53.35	Selladores de 1"	Unidad	1	110.000	110.000
53.36	Selladores de 3/4"	Unidad	1	85.000	85.000
54	**PLANILLA DE SEÑALES DEBILES; TELEFONIA, DATOS Y PREVENCION DE INCENDIOS**				
54.1	Electroducto HºGº de 3/4"	ml	1	135.000	135.000
54.2	Electroducto HºGº de 1"	ml	1	168.000	168.000
54.3	Electroducto HºGº de 1 1/2"	ml	1	215.000	215.000
54.4	Caja Antiexplosiva de Vereda (En las cajas APE deben dejarse una caño corto (aprox. 30cm) que luego será extendido, cuando se ejecute la obra civil.)	Unidad	1	1.480.000	1.480.000
54.5	Caja Antiexplosiva Cuadrada (En las cajas APE deben dejarse una caño corto (aprox. 30cm) que luego será extendido, cuando se ejecute la obra civil.)	Unidad	1	1.480.000	1.480.000

COPIA PARA LA UOC

Ing. Germán Flores
Representante Legal

54.6	Cajas APE en grupos de 3, con tapa de chapa antideslizante-registro de HºAº DE 1,00 X 0,40-PROF:0,30CM	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
54.7	Materiales menores.	Gl	1	2.200.000	2.200.000
54.8	Total mano de obra	Gl	1	4.500.000	4.500.000
55	**PLANILLA DE SISTEMA DE TIERRA**				
55.1	Sistema de aterramiento general de la instalación, tableros, surtidores, cabezales electrónicos por cada surtidor, con una resistencia menor a 4,5 Ohms	Unidad	1	550.000	550.000
55.2	Jabalina de Cu. 5/8" x 2,00 mts	Unidad	1	150.000	150.000
55.3	Cable Cu. Desnudo 25mm2	ml	1	60.000	60.000
55.4	Cartucho Cadweld (65) p/ 35mm2	Unidad	1	200.000	200.000
55.5	Chispero p/ Encendido	Unidad	1	450.000	450.000
55.6	Registro de Mampostería 15x15cm	Unidad	1	155.000	155.000
55.7	Materiales menores.	Gl	1	1.000.000	1.000.000
55.8	Total mano de obra	Gl	1	3.000.000	3.000.000
56	**NICHO PARA TABLEROS**				
56.1	CONSTRUCION DE NICHO PARA NUEVOS TABLEROS EN CAMBIO DE ACEITE SEGÚN DETALLE (VER LAMINA IE-01) PM1 MARCO: ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. HOJA: PLEGABLE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL, CON INYECCION DE POLIURETANO CON REJA DE VENTILACION INFERIOR, MOSQUITERO INTERIOR DE ALUMINIO. HERRAJES: 4 BISAGRAS (LAS QUE SUJETAS AL MARCO Y LAS ITERMEDIAS 3 BISAGRAS) DE ALUMINIO EXTRUIDO ANODIZADO COLOR NATURAL, PERNO Y TORNILLO DE ACERO, CERRADURA CILINDRO.	Gl	1	10.000.000	10.000.000
57	**MANTENIMIENTO DE PD**				
57.1	MANTENIMIENTO DEL TRANSFORMADOR EXISTENTE DE 150 KVA (CAMBIO DE ACEITE, HORNEAR EL BOBINADO PARA SACAR HUMEDAD), CAMBIAR CABLE DE MEDIA TENSION DE LOS SECCIONADORES FUSIBLES AL TRAFO. INCLUIR CRUCETA.CAMBIAR CRUCETA DEL TRAFO ACTUAL	GL	1	8.500.000	8.500.000
V)	**Trabajos complementarios a las Instalaciones Electromecánicas**				
1	Purga de tanque	Lts.	1	2.000	2.000
2	Purga de sump riser	Lts.	1	2.000	2.000
3	Purga de sump dispenser	Lts.	1	2.000	2.000

COPIA PARA LA U.O.C.

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

4	Calibración de tanque 10m3 Incluye regla de aluminio anodizado de 1"x1"con un taco de madera dura en su parte inferior y identificación de producto.	Unidad	1	700.000	700.000
5	Calibración de tanque 15m3 Incluye regla de aluminio anodizado de 1"x1"con un taco de madera dura en su parte inferior y identificación de producto.	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
6	Calibración de tanque 20m3 Incluye regla de aluminio anodizado de 1"x1"con un taco de madera dura en su parte inferior y identificación de producto.	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
7	Calibración de tanque 30m3 Incluye regla de aluminio anodizado de 1"x1"con un taco de madera dura en su parte inferior y identificación de producto.	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
8	Calibración de tanque 40m3 Incluye regla de aluminio anodizado de 1"x1"con un taco de madera dura en su parte inferior y identificación de producto.	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
9	Calibración de tanque de 60m3 Incluye regla de aluminio anodizado de 1"x1"con un taco de madera dura en su parte inferior y identificación de producto.	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
10	Prueba hidráulica de cañerías de succión para pruebas por separado	Unidad	1	175.000	175.000
11	Prueba hidráulica de tanque para pruebas por separado	Unidad	1	390.000	390.000
12	Prueba hidráulica de descarga a distancia para pruebas por separado	Unidad	1	200.000	200.000
13	Prueba hidráulica de descarga sobre lomo de tanque para pruebas por separado	Unidad	1	200.000	200.000
14	Prueba hidráulica de ventilación y recuperación de vapores para pruebas por separado	Unidad	1	245.000	245.000
15	Prueba hidráulica de cañería de medición para pruebas por separado	Unidad	1	200.000	200.000
16	Prueba hidráulica de tanque, succiones, medición, descargas y ventilación en conjunto	Unidad	1	445.000	445.000
17	Trasvase de combustible con bomba A.P.E.	m3	1	180.000	180.000
18	Anulación y cegado de tanque de 10 m3 bajo tierra	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
19	Anulación y cegado de tanque de 10 m3 bajo pavimento articulado	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
19.1	Anulación y cegado de tanque de 10 m3 bajo pavimento articulado y hormigón	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
20	Anulación y cegado de tanque de 10 m3 bajo pavim. de Hormigón	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
21	Anulación y cegado de tanque de 15 m3 bajo tierra	Unidad	1	3.000.000	3.000.000

COPIA FIEL A LA U.O.C.

Ing. Germán Flores
Representante Legal

22	Anulación y cegado de tanque de 15 m3 bajo pavimento articulado	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
22.1	Anulación y cegado de tanque de 15 m3 bajo pavimento articulado y hormigón	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
23	Anulación y cegado de tanque de 15 m3 bajo pavim. de Hormigón	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
24	Anulación y cegado de tanque de 20 m3 bajo tierra	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
25	Anulación y cegado de tanque de 20 m3 bajo pavimento articulado	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
25.1	Anulación y cegado de tanque de 20 m3 bajo pavimento articulado y hormigón	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
26	Anulación y cegado de tanque de 20 m3 bajo pavim. de Hormigón	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
27	Anulación y cegado de tanque de 30 m3 bajo tierra	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
28	Anulación y cegado de tanque de 30 m3 bajo pavimento articulado	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
28.1	Anulación y cegado de tanque de 30 m3 bajo pavimento articulado y hormigón	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
29	Anulación y cegado de tanque de 30 m3 bajo pavim. de Hormigón	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
VI)	***Deslomado de Tanques***				
1	Anulación y cegado con arena y agua de tanque de 40 m3 bajo tierra	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
2	Deslomado de tanque de 10 m3 bajo tierra	Unidad	1	950.000	950.000
3	Deslomado de tanque de 10 m3 bajo pavimento articulado	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
3.1	Deslomado de tanque de 10 m3 bajo pavimento articulado y hormigón	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
4	Deslomado de tanque de 10 m3 bajo pavim. de Hormigón	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
5	Deslomado de tanque de 15 m3 bajo tierra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
6	Deslomado de tanque de 15 m3 bajo pavimento articulado	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
6.1	Deslomado de tanque de 15 m3 bajo pavimento articulado y hormigón	Unidad	1	2.400.000	2.400.000
7	Deslomado de tanque de 15 m3 bajo pavim. de Hormigón	Unidad	1	2.400.000	2.400.000
8	Deslomado de tanque de 20 m3 bajo tierra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
9	Deslomado de tanque de 20 m3 bajo pavimento articulado	Unidad	1	2.450.000	2.450.000
9.1	Deslomado de tanque de 20 m3 bajo pavimento articulado y hormigón	Unidad	1	3.150.000	3.150.000
10	Deslomado de tanque de 20 m3 bajo pavim. de Hormigón	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
11	Deslomado de tanque de 30 m3 bajo tierra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Germán Flores
Representante Legal

12	Deslomado de tanque de 30 m3 bajo pavimento articulado	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
12.1	Deslomado de tanque de 30 m3 bajo pavimento articulado y hormigón	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
13	Deslomado de tanque de 30 m3 bajo pavim. de Hormigón	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
14	Deslomado de tanque de 40 m3 bajo tierra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
15	Deslomado de 40 m3 bajo pavimento articulado	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
15.1	Deslomado de 40 m3 bajo pavimento articulado y hormigón	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
16	Deslomado de tanque de 40 m3 bajo pavim. de Hormigón	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
17	Deslomado de tanque de 60 m3 bajo tierra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
18	Deslomado de 60 m3 bajo pavimento articulado	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
18.1	Deslomado de 60 m3 bajo pavimento articulado y hormigón	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
19	Deslomado de tanque de 60 m3 bajo pavimento de Hormigón	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
20	Provisión y descarga de agua.	Lts.	1	200	200
VII)	**Misceláneas**				
1	Pozo de monitoreo en zona de tanques con registro y caja de vereda	Un.	1	1.800.000	1.800.000
2	Pozo de monitoreo en zona de tanques con registro y caja de vereda (sin provisión de material)	Un.	1	1.300.000	1.300.000
3	Cañerías de PVC de 3" para conexión cloacal	ml	1	40.000	40.000
4	Cañerías de PVC de 4" para conexión cloacal	ml	1	50.000	50.000
5	Cámara separadora pre-fabricada marca Zeppini o similar (instalación)	Un.	1	1.700.000	1.700.000
6	Cámara separadora pre-fabricada marca Zeppini o similar (provisión e instalación)	Un.	1	19.000.000	19.000.000
7	Cámara separadora fabricada "in -situ"	Un.	1	16.000.000	16.000.000
8	Pozo ciego de 3m3	Un.	1	5.500.000	5.500.000
9	Canaleta perimetral según standard de Petrobras	ml	1	285.000	285.000
10	Registros para canaleta perimetral con tapa y "colador"	Un.	1	260.000	260.000
11	Cañerías de PVC de 3" para conexión entre registros	ml	1	40.000	40.000
12	Cañerías de PVC de 4" para conexión entre registros	ml.	1	50.000	50.000
13	Cámara de aforo según padrón	Un.	1	1.100.000	1.100.000
14	Cámara de válvula de 4" tipo exclusa	Un.	1	700.000	700.000
15	Provisión e instalación de válvula de 4" tipo exclusa con mando largo	Un.	1	1.650.000	1.650.000
16	Cámara separadora simple fabricada "in -situ"	Un.	1	16.000.000	16.000.000

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

17	Gestión para conexión a red cloacal en donde no exista registro final o donde solicite la fiscalización	Un	1	1.000.000	1.000.000
18	Registro cloacal final para conexión a la red cloacal	Un	1	600.000	600.000
19	Cámara separadora simple fabricada "in -situ", según standard	Un.	1	16.000.000	16.000.000
20	Instalación de telemedidor en tanques	Un.	1	620.000	620.000
21	**Planos conforme a obra de sistema pneumático**	Un.	1	4.000.000	4.000.000
22	**Planos conforme a obra de sistema electromecánico**	Un.	1	4.000.000	4.000.000
23	**Planos conforme a obra de sistema eléctrico**	Un.	1	4.000.000	4.000.000
VIII)	**Retiro de tanques enterrados**				
1	DEMARCACIÓN Y DEMOLICIÓN DE PISO SOBRE TANQUE	m2	1	88.000	88.000
2	EXCAVACIÓN DE LA FOSA DEL TANQUE	m3	1	100.000	100.000
3	RETIRO DE TENSORES DE TANQUES (DONDE CORRESPONDA)	Gl	1	400.000	400.000
4	RETIRO DEL COLCHÓN DE COMBUSTIBLE O VOLUMEN DE FONDO	Gl	1	650.000	650.000
5	LIMPIEZA DEL TANQUE POR CHORRO DE AGUA A PRESIÓN	Tk	1	2.800.000	2.800.000
6	DESGASIFICACIÓN POR LLENADO CON AGUA	Tk	1	6.000.000	6.000.000
7	DESGASIFICACIÓN POR VENTILACIÓN FORZADA	Tk	1	4.500.000	4.500.000
8	INERTIZACIÓN CON NITRÓGENO	Tk	1	6.400.000	6.400.000
9	INERTIZACIÓN CON DIÓXIDO DE CARBONO (CO_2)	Tk	1	6.400.000	6.400.000
10	RETIRO DEL TANQUE DE LA FOSA	Tk	1	6.000.000	6.000.000
11	TRANSPORTE DEL TANQUE A DESTINO FINAL	KM/Tk	1	45.000	45.000
VARIOS					
1	**Sector de Playa**				
1.1	Islas de Surtidores	UN	1	500.000	500.000
1.2	Reparación de Islas de Surtidores. Tipo 1 - vehículos livianos.	UN	1	1.800.000	1.800.000
1.3	Reparación de Islas de Surtidores. Tipo 2 - vehículos pesados.	UN	1	2.200.000	2.200.000
1.4	Modificación con obra civil de acuerdo a Isla , tipo 1	UN	1	1.800.000	1.800.000
1.5	Modificación con obra civil de acuerdo a Isla tipo 2	UN	1	1.800.000	1.800.000
1.6	Modificación con obra civil de acuerdo a Isla tipo 3	UN	1	1.800.000	1.800.000
1.7	Reparación de pavimento - sector de playa y/o circulación.	M2	1	285.000	285.000

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

1.8	Reparación de pavimento - sector sobre tanque.	M2	1	358.000	358.000
1.9	Pilares de estructura de techo (metálico o de H°A°).	ML	1	45.000	45.000
1.10	Reparación de cordones de mampostería en bandejones.	ML	1	23.000	23.000
1.11	Reparación de cordones de mampostería con ángulos metálicos en bandejones.	ML	1	70.000	70.000
1.12	Reparación de cordones de H°A° de bandejones.	ML	1	40.000	40.000
1.13	Pintura de cordones de bandejones (mampostería / H°A°).	ML	1	20.000	20.000
1.14	Pintura de cordones de bandejones (ángulos metálicos).	ML	1	25.000	25.000
1.15	Caños de ventilación y soporte.	ML	1	30.000	30.000
1.16	Provisión y colocación de soporte de caños de ventilación.	ML	1	200.000	200.000
1.17	Provisión y colocación de caños de ventilación.	ML	1	250.000	250.000
1.18	Posiciones de carga, solo borde amarillo.	ML	1	25.000	25.000
1.19	Posiciones de carga, solo RELLENO GRIS interior.	M2	1	100.000	100.000
1.20	Cielo Raso techo de playa.	M2	1	15.000	15.000
1.21	Cielo Raso techo de playa. Reposición de piezas dañadas, rotas y/o faltantes.	M2	1	100.000	100.000
1.22	Iluminación techo playa. Cambio balasto + lámpara.	UN	1	500.000	500.000
1.23	Iluminación techo playa. Cambio vidrio templado.	UN	1	175.000	175.000
1.24	Artefacto HPIT completo.	UN	1	1.380.000	1.380.000
1.25	Mantenimiento de artefacto fluorescente (incluye lámpara)	UN	1	85.000	85.000
1.26	Mantenimiento de artefacto fluorescente (incluye arrancador, reactancia, zócalos)	UN	1	105.000	105.000
1.27	Iluminación exterior de patio - artefactos (incluye balasto, lámpara HPIT)	UN	1	550.000	550.000
1.28	Iluminación exterior de patio - artefactos (incluye cristal del artefacto)	UN	1	590.000	590.000
1.29	Iluminación exterior de patio - artefactos (incluye carcaza del artefacto)	UN	1	1.350.000	1.350.000
1.30	Iluminación exterior de patio - artefactos tipo alumbrado público (incluye balasto, lámpara)	UN	1	600.000	600.000
1.31	Iluminación exterior de patio - artefactos tipo alumbrado público (incluye acrílico tipo policarbonato del artefacto)	UN	1	250.000	250.000
1.32	Poste de H° prefabricado de luz de patio .	UN	1	50.000	50.000
1.33	Poste de de caño metálico de luz de patio.	UN	1	50.000	50.000
1.34	Limpieza de vidrios y artefactos de HPIT y alumbrado tipo público.	UN	1	60.000	60.000

COPIA PARA INTERNO

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

1.35	Muros linderos (pintura una mano - látex exterior)	M2	1	20.000	20.000
	Muros linderos (pintura una mano - látex exterior)	M2	1	20.000	20.000
1.36	Muros linderos (pintura dos manos - látex exterior)	M2	1	30.000	30.000
1.37	Pavimentos de playa - franja peatonal transversal.	ML	1	40.000	40.000
1.38	Pavimentos de playa - franja peatonal longitudinal - 2 líneas.	ML	1	30.000	30.000
1.39	Goteras en techo playa - reparación.	M2	1	60.000	60.000
1.40	Cambio de canaleta - provisión y colocación total o parcial.	ML	1	145.000	145.000
1.41	Cambio de boqueta - embudo	UN	1	50.000	50.000
1.42	Bajada pluvial - PVC 100 mm - caño blanco.	ML	1	40.000	40.000
1.43	Cambio de chapa ondulada galvanizada de techo.	M2	1	90.000	90.000
1.44	Cambio de chapa trapezoidal galvanizada de techo.	M2	1	150.000	150.000
1.45	Rejillas perimetral - reparación.	UN	1	195.000	195.000
1.46	Canaleta perimetral - reparación.	ML	1	125.000	125.000
1.47	Provisión y colocación de canaleta perimetral según diseño.	ML	1	285.000	285.000
1.48	Tapas de chapas metálicas de registros.	M2	1	430.000	430.000
1.49	Tapas H°A° para registro.	M2	1	140.000	140.000
1.50	Tapas metálicas de registros. Pintura de tapas previo tratamiento antióxido.	M2	1	30.000	30.000
1.51	Cámara separadora de H°C°. Pintar tapas de chapa, con tratamiento previo con anti óxido.	UN	1	50.000	50.000
1.52	Identificación de bocas de descarga. Pintura según estándard de colores por producto.	UN	1	10.000	10.000
1.53	Chapa de identificación de tanques y productos.	UN	1	150.000	150.000
1.54	Registros de mampostería en veredas (con doble tapa o tapa simple)	UN	1	300.000	300.000
1.55	Registros de H°A° en playa (con doble tapa o tapa simple)	UN	1	450.000	450.000
1.56	Registros de mampostería en veredas (con doble tapa o tapa simple) - Incluye reposición de tapas.	UN	1	380.000	380.000
1.57	Registros de H°A° en playa (con doble tapa o tapa simple) - Incluye reposición de tapas.	UN	1	650.000	650.000
1.58	Reparación de base de filtros.	M2	1	50.000	50.000
1.59	Pintura de base filtros.	M2	1	45.000	45.000
2	**Manifestaciones Visibles**				
2.1	Provisión y colocación babeta inferior - con fosfatizado y pintura sintética.	ML	1	95.000	95.000

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

2.2	Provisión y colocación babeta superior - con fosfatizado y pintura sintética.	ML	1	95.000	95.000
2.3	Pintura sintética de babeta superior y inferior.	ML	1	45.000	45.000
2.4	Totem corporativo 7.00 m 3 info.	UN	1	1.000.000	1.000.000
2.5	Totem corporativo 7.00 m 3 info.	UN	1	600.000	600.000
2.6	Totem corporativo 7.00 m 3 info	UN	1	3.500.000	3.500.000
2.7	Totem corporativo 7.00 m 3 info - colocación tela logo	UN	1	3.500.000	3.500.000
2.8	Totem corporativo 9.00 m 3 info	UN	1	1.500.000	1.500.000
2.9	Totem corporativo 9.00 m 3 info	UN	1	900.000	900.000
2.10	Totem corporativo 9.00 m 3 info	UN	1	4.500.000	4.500.000
2.11	Totem corporativo 9.00 m 3 info - colocación tela logo	UN	1	5.500.000	5.500.000
2.12	Totem corporativo 11.00 m 3 info	UN	1	2.000.000	2.000.000
2.13	Totem corporativo 11.00 m 3 info	UN	1	1.000.000	1.000.000
2.14	Totem corporativo 11.00 m 3 info	UN	1	5.500.000	5.500.000
2.15	Totem corporativo 11.00 m 3 info - colocación tela con logo	UN	1	6.000.000	6.000.000
2.16	Totem corporativo 14.00 m 3 info	UN	1	2.000.000	2.000.000
2.17	Totem corporativo 14.00 m 3 info	UN	1	1.000.000	1.000.000
2.18	Totem corporativo 14.00 m 3 info	UN	1	5.500.000	5.500.000
2.19	Totem corporativo 14.00 m 3 info - colocación tela con logo	UN	1	9.000.000	9.000.000
2.20	Totem corporativo 9.00 m 1 info	UN	1	1.500.000	1.500.000
2.21	Totem corporativo 9.00 m 1 info	UN	1	900.000	900.000
2.22	Totem corporativo 9.00 m 1 info	UN	1	4.500.000	4.500.000
2.23	Totem corporativo 9.00 m 1 info - colocación tela con logo	UN	1	4.500.000	4.500.000
2.24	Retiro de toten 7.00 o 9.00 mts.	UN	1	3.000.000	3.000.000
2.25	Retiro de totem 11.00 o 14.00 mts.	UN	1	7.000.000	7.000.000
2.26	Instalación de totem 7 m a 9m.	UN	1	6.900.000	6.900.000
2.27	Instalación de totem 11 a 14mts	UN	1	13.500.000	13.500.000
2.28	Fundación de totem de 7 a 9mts	UN	1	8.000.000	8.000.000
2.29	Fundación de totem de 11 a 14mts	UN	1	10.000.000	10.000.000
2.30	Traslado de totem por km de totem de 7 a 9 m. Incluye grúa.	UN	1	45.000	45.000
2.31	Traslado de totem por km de totem de 11 a 14 m. Incluye grúa.	UN	1	70.000	70.000
2.32	Flechas de acceso	UN	1	50.000	50.000
2.33	Flechas de acceso - cambio de adhesivos.	UN	1	500.000	500.000
2.34	Flechas de acceso -	UN	1	50.000	50.000

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

2.35	Flechas de acceso, incluir base y acometida eléctrica.	UN	1	500.000	500.000
2.36	Cenefa techo de playa -tridimensional conformada.	UN	1	120.000	120.000
2.37	Cenefa techo de playa -tridimensional conformada.	UN	1	30.000	30.000
2.38	Logo iluminado cambio de lámparas y cableado.	UN	1	350.000	350.000
2.39	Logo iluminado limpieza.	UN	1	50.000	50.000
2.40	Logo iluminado - reposición de letras.	UN	1	300.000	300.000
2.41	Cenefa lona - estándar	UN	1	350.000	350.000
2.42	Cenefa lona - estándar	UN	1	250.000	250.000
2.43	Cenefa - estándar	UN	1	350.000	350.000
2.44	Cenefa - estándar	UN	1	250.000	250.000
2.45	Cenefa tienda (cambio de Adhesivo)	ml	1	600.000	600.000
2.46	Cenefa tienda (cambio de tela)	ml	1	580.000	580.000
2.47	Cenefa tienda(back light) - cambio de lámparas.	UN	1	130.000	130.000
2.48	Cenefa tienda	UN	1	250.000	250.000
2.49	Cenefa Cambio Aceite (cambio de Adhesivo)	UN	1	600.000	600.000
2.50	Cenefa lavado (cambio de Adhesivo)	UN	1	600.000	600.000
2.51	Cambio de aceite (cambio de Adhesivo)	UN	1	600.000	600.000
2.52	Cenefa Spacio 1 - cartel.	UN	1	50.000	50.000
2.53	Cenefa otros servicios (ventas - administración - restaurante - etc)	UN	1	100.000	100.000
2.54	Provisión y colocación de membrana para babeta (ancho de un metro)	UN	1	70.000	70.000
2.55	Spreader indicadores de producto/ iluminación.	UN	1	230.000	230.000
2.56	Spreader indicadores de producto/ pintura.	UN	1	100.000	100.000
2.57	Spreader indicadores de producto/ limpieza.	UN	1	100.000	100.000
2.58	Spreader indicadores de producto cambio de acrílico.	UN	1	200.000	200.000
2.59	Reparación y Pintura de Exhibidores con ruedas.	UN	1	300.000	300.000
2.60	Exhibidor/basurero 0,69 m de ancho.	UN	1	250.000	250.000
2.61	Exhibidor/basurero 1,05 m de ancho hasta 1.50 m.	UN	1	280.000	280.000
2.62	Exhibidor/basurero - Mueble de punta de isla 0,69 mts	UN	1	250.000	250.000
2.63	Exhibidor/basurero - Mueble de punta de isla 1,05 mts	UN	1	280.000	280.000
2.64	Mueble Plus.	UN	1	3.000.000	3.000.000
2.65	Mueble Plus.	UN	1	1.500.000	1.500.000
2.66	Cartel Agua/Aire - Servicios	UN	1	135.000	135.000

COPIA PARA ANALISIS

Ing. Germán Flores
Representante Legal

2.67	Cartel Agua /Aire - Servicios	UN	1	50.000	50.000
2.68	Cartel Agua /Aire - Servicios	UN	1	50.000	50.000
2.69	Reparación de revestidos de columnas	UN	1	4.000.000	4.000.000
2.70	Pintura de revestidos de columnas	UN	1	1.200.000	1.200.000
2.71	Provisión y colocación de rieles para banner de 5 ms.	ML	1	125.000	125.000
2.72	Provisión y colocación cajas para POS en islas.	UN	1	390.000	390.000
2.73	Retiro de cenefa estándar.	ML	1	45.000	45.000
2.74	Retiro de cenefa conformada tridimensional.	ML	1	45.000	45.000
2.75	Retiro de spreaders.	UN	1	95.000	95.000
2.76	Retiro mueble de isla.	UN	1	30.000	30.000
2.77	Retiro de revestimiento de columna.	UN	1	450.000	450.000
2.78	Retiro de ACM.	M2	1	50.000	50.000
2.79	Retiro de cenefas de servicios.	ML	1	50.000	50.000
2.80	Retiro de armarios de islas plus.	UN	1	100.000	100.000
2.81	Retiro de cartel Agua/Aire - Servicios.	UN	1	50.000	50.000
2.82	Colocación de cenefa estándar.	ML	1	125.000	125.000
2.83	Colocación de cenefa conformada tridimensional.	ML	1	159.000	159.000
2.84	Colocación de spreaders.	UN	1	1.000.000	1.000.000
2.85	Colocación mueble de isla.	UN	1	150.000	150.000
2.86	Colocación de revestimiento de columna.	UN	1	1.000.000	1.000.000
2.87	Colocación de ACM.	M2	1	110.000	110.000
2.88	Colocación de cenefas de servicios.	ML	1	130.000	130.000
2.89	Colocación de armarios de islas plus.	UN	1	159.000	159.000
2.90	Colocación de cartel Agua/Aire - Servicios.	UN	1	650.000	650.000
2.91	Traslado imagen retirada por km. Vehículo pequeño.	KM	1	20.000	20.000
2.92	Traslado imagen retirada por km. Camión hasta 7 tn.	KM	1	45.000	45.000
2.93	Traslado imagen retirada por km. Camión hasta 30 tn.	KM	1	70.000	70.000
3	**Edificio Principal**				
3.1	Pintura látex exterior de paredes de fachada (todas las fachadas)	M2	1	30.000	30.000
3.2	Abertura de fachada - carpintería metálica.	M2	1	35.000	35.000
3.3	Abertura de fachada - carpintería de madera.	M2	1	35.000	35.000
3.4	Cordones de mampostería con ángulo metálico.	ML	1	20.000	20.000
3.5	Cordones de mampostería.	ML	1	20.000	20.000
3.6	Cordones de H°A°.	ML	1	20.000	20.000
3.7	Iluminación interior (cambio de lámparas)	UN	1	85.000	85.000

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

3.8	Iluminación interior (cambio de reactancias, arrancadores, zócalos, otros accesorios)	UN	1	105.000	105.000
3.9	Iluminación exterior de tienda de acuerdo a situación existente.	UN	1	130.000	130.000
3.10	Vidrios templados transparentes de fachada. Similares a lo existente.	M2	1	700.000	700.000
3.11	Vedación de techo (reparación de goteras, limpieza de canaleta)	M2	1	60.000	60.000
3.12	Reparación de bajadas pluviales - cañerías de PVC 100mm.	ML	1	50.000	50.000
3.13	Reparación de bajadas pluviales - caños de chapa similar a lo existente.	ML	1	145.000	145.000
3.14	Reparación de techo edificio (cambio de chapas)	m2	1	150.000	150.000
3.15	Pintura látex interior de paredes.	M2	1	30.000	30.000
3.16	Reparación de revoque con enduido (reparación de fisuras, revoque removidos y con humedad)	M2	1	30.000	30.000
3.17	Cielo Raso en oficinas - reposición.	M2	1	110.000	110.000
3.18	Limpieza de cenefas en fachadas.	ML	1	20.000	20.000
3.19	Limpieza de revestido de ACM en fachadas.	M2	1	30.000	30.000
4	**Tableros:**				
4.1	-Tableros General.	GL	1	1.000.000	1.000.000
4.2	- Tableros de surtidores: ident. llaves y circuitos, coloc. Disyuntores difererenciales.	UN	1	1.000.000	1.000.000
4.3	- Tableros de luces: identificación de llaves.	UN	1	500.000	500.000
4.4	- Tableros de tienda: Disyuntor e ident. de llaves.	UN	1	650.000	650.000
4.5	- Tablero de servicios / de sala de máquinas (compresores y bombas)	UN	1	600.000	600.000
4.6	- Aterramiento de los tableros.	GL	1	700.000	700.000
4.7	- Adecuación de los tableros de tienda llaves disjuntores y circuitos, coloc,disj y difer.	GL	1	1.900.000	1.900.000
4.8	- Adecuación de los tableros de servicio llaves disjuntores y circuitos, coloc,disj y difer.	GL	1	1.000.000	1.000.000
4.9	- Adecuación de los tableros general de llaves disjuntores y circuitos, coloc,disj y difer.	GL	1	1.000.000	1.000.000
5	**Servicios generales.**				
5.1	Acceso fosa y cantonera.	UN	1	280.000	280.000
5.2	Acceso fosa y cantonera.	ML	1	250.000	250.000
5.3	Pintura de paredes - látex interior.	M2	1	30.000	30.000
5.4	Pintura de paredes - látex exterior. OFICINA	M2	1	30.000	30.000
5.5	Iluminación interior - cambio de lámparas.	UN	1	85.000	85.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Germán Flores
Representante Legal

5.6	Iluminación interior - cambio de reactancias y arrancadores.	UN	1	105.000	105.000
5.7	Iluminación exterior - cambio de lámparas.	UN	1	130.000	130.000
5.8	Iluminación exterior - cambio de reactancias y arrancadores.	UN	1	150.000	150.000
5.9	Cielo Raso- reposición.	M2	1	110.000	110.000
5.10	Cielo Raso- limpieza.	M2	1	20.000	20.000
5.11	Revestido de azulejos (reposición de piezas rotas y/o faltantes)	M2	1	80.000	80.000
5.12	Elevador	UN	1	400.000	400.000
5.13	Elevador - mantenimiento.	GL	1	3.000.000	3.000.000
5.13.1	**ELEVADOR 15 TON**				
5.13.1.1	PROVISIÓN DE TANQUE RESERVATORIO NUEVO	UN	1	6.500.000	6.500.000
5.13.1.2	PROVISIÓN DE 2 COMANDOS PARA ÓLEO NUEVO	UN	1	750.000	750.000
5.13.1.3	REPARACIÓN DE COMANDOS DE AIRE	UN	1	250.000	250.000
5.13.1.4	INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS NUEVAS DE COMANDO A PISTONES. ROTURA Y REPOSICIÓN DE PISO	UN	1	4.000.000	4.000.000
5.13.1.5	CAMBIO DE RETENES DEL PISTÓN	UN	1	1.000.000	1.000.000
5.13.1.6	ACEITE SOLUBLE PARA 2 PISTONES	UN	1	1.580.000	1.580.000
5.13.2	**ELEVADOR 7 TON**				
5.13.2.1	RECTIFICACIÓN DE 1 PISTÓN Y RELLENO DE CAMISA	UN	1	4.000.000	4.000.000
5.13.2.2	PROVISIÓN DE COMANDO DE ÓLEO	UN	1	750.000	750.000
5.13.2.3	REPARACIÓN DE COMANDO DE AIRE	UN	1	250.000	250.000
5.13.2.4	CAMBIO DE RETEN DE PISTÓN	UN	1	1.000.000	1.000.000
5.13.2.5	ACEITE SOLUBLE PARA 1 PISTÓN	UN	1	1.000.000	1.000.000
5.13.2.6	VARIOS				
a	Cañería de aire (para alimentar sector de 1/2" - incluye demolición y reposición de piso de H°A° sector necesario en el sector de lavado y cambio de aceite)	UN	1	2.750.000	2.750.000
b	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GUARDAMOTORES NUEVOS DE LAVADOS EN TABLERO ADICIONAL	UN	1	800.000	800.000
c	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLERO ADICIONAL	UN	1	490.000	490.000
d	CAMBIO DE LLAVES DE MARCHA Y PARO DE BOMBAS DE AGUA	UN	1	500.000	500.000
e	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DE CAJAS DE ACRILICO DE PROTECCION PARA LLAVES DE MARCHA Y PARO DE BOMBAS DE AGUA.	UN	1	100.000	100.000
5.14	Desagües/ Desbarrador (limpieza, mantenimiento de cañerías y registros)	UN	1	1.000.000	1.000.000

COPIA DE ORIGINAL

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

5.15	Ventilación artificial. Mantenimiento de extractores.	UN	1	750.000	750.000
5.16	Compresor y bombas en sala de máquinas - provisión y colocación de cubre polea.	UN	1	700.000	700.000
5.17	Compresor - drenaje del equipo.	GL	1	250.000	250.000
5.17.1	**COMPRESOR WAYNE 40 PCM**				
5.17.1.1	CAMBIO DE AROS, JUNTAS Y VÁLVULAS	UN	1	1.950.000	1.950.000
5.17.1.2	MANÓMETRO	UN	1	115.000	115.000
5.17.1.3	CAMBIO DE JUEGO DE SERPENTINA NUEVA	UN	1	1.850.000	1.850.000
5.17.1.4	GUARDA POLEA	UN	1	780.000	780.000
5.17.1.5	PRESOSTATO	UN	1	250.000	250.000
5.18	Bombas de incendio y mangueras con terminales.	GL	1	500.000	500.000
5.19	Bombas a pistones y mangueras con terminales y pico regulador con accesorios.	UN	1	3.500.000	3.500.000
5.20	Iluminación antiexplosiva de fosas.	UN	1	250.000	250.000
5.21	Iluminación antiexplosiva depósito de lubricantes.	UN	1	250.000	250.000
5.22	Armario Lubrax	UN	1	1.000.000	1.000.000
5.23	Pilares de armario	UN	1	350.000	350.000
5.24	Acceso, con fajas en amarillo y negro.	UN	1	100.000	100.000
5.25	Puerta cortina metálica	UN	1	700.000	700.000
6	**Elemento de Seguridad**				
6.1	Adhesivo para Tableros eléctricos según diseño.	UN	1	50.000	50.000
6.2	Provisión y colocación de baldes metálicos de arena, de acuerdo a estándar.	UN	1	50.000	50.000
6.3	Baldes de arena existentes.	UN	1	15.000	15.000
6.4	Tambor de arena c/ tapa nuevos, provisión de acuerdo a estándar.	UN	1	250.000	250.000
6.5	Tambor de arena c/ tapa, reponer la tapa en caso de necesidad.	UN	1	150.000	150.000
6.6	Reparación de porta extintores.	UN	1	125.000	125.000
7	**Cambio de Aceite**				
7.1	Elevador (equipo completo, indicación de capacidad)	UN	1	300.000	300.000
7.2	Cambio de gaxeta de cuero del pistón.	UN	1	550.000	550.000
7.3	Cambio de válvulas de comando.	UN	1	650.000	650.000
7.4	Cambio de cuero de válvulas de comando.	UN	1	250.000	250.000
7.5	Azulejo de paredes y en fosa - pintura epóxica.	M2	1	100.000	100.000
7.6	Gradas y piso de fosa - pintura epóxica.	M2	1	100.000	100.000
7.7	Cielo Raso - cambio de piezas rotas y/o reposición de piezas faltantes.	M2	1	150.000	150.000

COPIA PARA LA U.O.C.

Ing. Germán Flores
Representante Legal

7.8	Cielo Raso.	M3	1	20.000	20.000
7.9	Iluminación (incluye limpieza y reacondicionamiento de artefactos, pintura de carcazas de artefactos)	UN	1	150.000	150.000
7.10	Cenefa.	ML	1	100.000	100.000
7.11	Piso cerámico - reparación de piezas rotas y /o reposición de piezas faltantes.	M2	1	120.000	120.000
7.12	Tanques para aceite usado.	GL	1	1.000.000	1.000.000
7.13	Estanterías / Exhibición lubricantes - Pintura sintética.	M2	1	35.000	35.000
7.14	Panel/ fototrasparencias.	UN	1	350.000	350.000
7.15	Fosa de cambio de aceite - Limpieza y reparación (cambio de azulejos rotos o deteriorados, reposición de azulejos faltantes, pintura epóxica en piso y escalones de la fosa)	GL	1	3.000.000	3.000.000
7.16	Reposición de cantoneras metálicas en contorno de fosa y en escalones.	ML	1	200.000	200.000
8	**Lavaderos**				
8.1	Pórticos - Pintura paredes al látex exterior.	M2	1	30.000	30.000
8.2	Azulejos - pintura epóxica.	M2	1	200.000	200.000
8.3	Vidrios templados transparentes - reposición de piezas rotas o faltantes.	M2	1	500.000	500.000
8.4	Pavimento de HoAo - reparaciones.	M2	1	250.000	250.000
8.5	Rejillas y desagües.	ML	1	30.000	30.000
8.6	Desbarrador.	UN	1	1.000.000	1.000.000
8.7	Desbarrador, construcción e instalación según diseños.	UN	1	7.000.000	7.000.000
8.8	Iluminación.	UN	1	100.000	100.000
8.9	Tomas eléctricas exteriores estancas.	UN	1	350.000	350.000
8.10	Botoneras de 24 volt.	UN	1	350.000	350.000
8.11	Limpieza de pozo ciego.	M2	1	250.000	250.000
9	**Paisajismo**				
9.1	Jardinería y empastados.	M2	1	50.000	50.000
9.2	Poda de arbustos.	GL	1	350.000	350.000
9.3	Poda de árboles.	GL	1	400.000	400.000
10	**Instalación Eléctrica**				
10.1	Cables aéreos baja tensión - Acondicionar.	GL	1	800.000	800.000
10.2	Tableros de luces con selladores antiexplos.	UN	1	200.000	200.000
10.3	Disyuntores diferenciales	UN	1	630.000	630.000
10.4	Identificación de llaves y circuitos.	UN	1	200.000	200.000
10.5	Guarda motores y fusibles (donde es aplicable)	UN	1	450.000	450.000
10.6	Aterramiento de carcaza de tableros y equipos	UN	1	500.000	500.000
10.7	Cableado de acuerdo a colores	ML	1	50.000	50.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Germán Flores
Representante Legal

10.8	Aislación de cables de MT y AT	GL	1	2.000.000	2.000.000
11	**TRANSFORMADOR**				
	Mantenimiento de transformador.				
11.1	Cambio de aceite de tolva en base a un trafo de 63KVA.	GL	1	5.500.000	5.500.000
11.2	Cambio de aceite de tolva en base a un trafo de 100KVA.	GL	1	6.000.000	6.000.000
11.3	Cambio de aceite de tolva en base a un trafo de 150KVA a 250 KVA.	GL	1	6.000.000	6.000.000
11.4	Deshidratación del aceite de tolva de 63 a 150KVA.	GL	1	5.000.000	5.000.000
11.5	Mantenimiento del PD.	GL	1	2.000.000	2.000.000
11.6	Cambio de aisladores.	GL	1	500.000	500.000
11.7	Cambio de descargadores atmosféricos.	GL	1	1.500.000	1.500.000
11.8	Limpieza de aisladores.	GL	1	300.000	300.000
11.9	Cambio de fusibles tipo cartucho.	GL	1	200.000	200.000
11.10	Cambio de seccionadores de media tensión.	GL	1	1.500.000	1.500.000
11.11	Cambio de crucetas y pernos de fijación.	GL	1	1.000.000	1.000.000
11.12	Los servicios deben incluir además: regulación del TAB del trasformador, revisión de los tensores de fijación y refuerzo de la/s columnas del PD.	GL	1	1.500.000	1.500.000
11.13	Mantenimiento del tablero de la llave limitadora.	GL	1	300.000	300.000
11.14	Cambio de llave TM hasta 200A.	GL	1	1.900.000	1.900.000
11.15	Cambio de llave TM hasta 150A.	GL	1	1.600.000	1.600.000
11.16	Cambio de cables del secundario hasta llave limitadora.	GL	1	1.300.000	1.300.000
11.17	Revisión y medición de la puesta a tierra, según norma ANDE.	GL	1	500.000	500.000

Observación: A los efectos de esta Contratación, se hace constar que la cantidad mínima a ejecutarse será de Guaraníes cuatro mil millones (G 4.000.000.000) y la cantidad máxima no podrá exceder de Guaraníes seis mil millones (G 6.000.000.000), dependiendo de la cantidad de obras realizadas dentro de cada ítem.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este precio incluye todos los costos, gastos generales, impuestos y utilidades del CONTRATISTA. Además, se considerará que los precios del Contrato incluyen los gastos adicionales en que debe incurrir el CONTRATISTA para la coordinación y control de sus Subcontratistas, así como las consecuencias de sus posibles defectos.

La contratación será bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por lo tanto el valor máximo contractual adjudicado es nominal y el compromiso u obligación de pago por parte de PETROPAR será exclusivamente por lo suministrado efectivamente, en consecuencia EL CONTRATISTA no podrá obligar ni reclamar a PETROPAR la ejecución total del monto nominal; para cuyo caso la entidad podrá solicitar la terminación del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO

El pago por el Servicio objeto de la presente Licitación se hará con fondos propios de

Ing. Germán Flores
Representante Legal

PETROPAR, provenientes del Presupuesto del Ejercicio 2012. Previa Aprobación por Ley, en el Rubro y Programa correspondiente.

La validez de la contratación, objeto de esta Licitación, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio 2013 correspondiente del Presupuesto de PETROPAR. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del contrato, no imputable a PETROPAR.

Los pagos se efectuarán según trabajo realizado por el Proveedor, de conformidad con la Orden de Trabajo emitida por PETROPAR, previa verificación, certificación e informe del fiscal de obras de PETROPAR.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero punto cuatro (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07.

- El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días calendario, de la presentación de las facturas correspondientes.

En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plazo de Ejecución de Obra, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Plazo.

Los Documentos exigidos para el pago son:
Nota de Solicitud de pago del CONTRATISTA conteniendo:
- Número de Resolución que lo adjudica
- Número de Contrato Vigente
- Número de Factura
- Monto solicitado en Guaraníes.
- Factura Crédito
- Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.
- Acta de Recepción Definitiva de la Obra, debidamente firmada por el fiscal de Obras y avalado por el Administrador del Contrato. El Acta de Recepción Definitiva se realizará dentro de los 20 días siguientes de la Recepción Provisional.

CLÁUSULA SÉPTIMA: MANO DE OBRA. SUELDOS Y JORNALES
El CONTRATISTA es el único y exclusivo responsable de la sección y la contratación de toda la mano de obra que sea necesaria para la ejecución de las obras, no existiendo entre estos y PETROPAR ningún tipo de vinculación; en este concepto el CONTRATISTA asume la obligación de pago respecto a su personal y de los que hubiere en su caso subcontratado

COPIA PARA U.O.C.

conforme a los términos de la cláusula vigesimocuarta de este Contrato, de los haberes, honorarios y demás beneficios que pudiere corresponder de cualquier naturaleza y concepto. Estando obligado a cumplir las cargas laborales y de seguridad social que correspondan a todo el personal y prestadores de servicios afectados a la obra.

CLÁUSULA OCTAVA: FONDO DE REPARO

PETROPAR retendrá el cinco por ciento (5 %) de cada pago en concepto de fondo de reparo por la OBRA, para corregir cualquier defecto, vicio o deficiencia que sobrevenga a los trabajos realizados, cuyas reparaciones se efectuarán en el periodo comprendido entre la recepción provisoria y la recepción definitiva. Caso contrario, el CONTRATISTA pagará los gastos para obtener que tales correcciones sean efectuadas por terceros.

Este fondo, que no devengará intereses en caso de no ser utilizado, será devuelto al CONTRATISTA, una vez efectuada la recepción definitiva de los trabajos.

CLÁUSULA NOVENA: REAJUSTE DE PRECIOS

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, conforme a la siguiente fórmula:

$$R = PO \times \left(\frac{0{,}35\,S}{SO} + \frac{0.40\,C}{CO} + \frac{0{,}25\,V}{VO} \right) - 1$$

DONDE:

- R- Valor del Reajuste
- Po- Importe en Guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el anticipo otorgado.-
- So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- S- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en mes de certificación.
- Co- Precio del Cemento – Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigentes 15 días antes del día de apertura de las ofertas.
- C – Precio del Cemento – Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en mes de certificación.
- Vo- Precio de la varilla (Un) conformada establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de apertura de las ofertas.
- V– Precio de la varilla (Un), establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.

No se reconocerán reajuste de precios si los trabajos se encuentran atrasados respecto al cronograma de entregas aprobado.

CLÁUSULA DÉCIMA: PLAZO DE ENTREGA

La prestación del servicio es de un (1) año, durante este periodo el CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios ofertados de acuerdo a las necesidades de PETROPAR, declaradas a través de órdenes de trabajo.

Ing. Germán Flores
Representante Legal

Si existe alguna falla dentro del periodo de garantía, estando en servicio, PETROPAR recurrirá a la garantía.

El plazo de entrega del servicio será establecido en cada orden de trabajo, emitida por PETROPAR.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: MULTA POR ATRASO
En caso de incumplimiento del plazo de terminación de cada obra, el CONTRATISTA pagará a PETROPAR, en concepto de multa convencional, el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor total del Contrato, por cada día de atraso en la entrega de la misma.

El monto máximo de las multas será hasta el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, PETROPAR podrá poner término al Contrato.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PRÓRROGA
Los plazos establecidos en la Cláusula para la terminación de los trabajos, podrán ser prorrogados por caso fortuito o fuerza mayor o por suspensión de los trabajos por causas no imputables al CONTRATISTA.

La prórroga del plazo será igual a los días no trabajados, por causas expresas y debidamente comprobadas y aceptadas por PETROPAR.

En caso de atraso se aplicará multa, según contrato. Los días con aguacero moderado 15 mm/h se descontaran como día perdido, sin multa, días de lluvias mayores entre 15 y 30 mm/h se descontaran dos (2) días como no trabajados sin multa, incluyendo el día de la precipitación pluvial.

CLÁUSULA DECIMOTERCERA: FUERZA MAYOR
El CONTRATISTA no estará sujeto a la ejecución de la garantía de cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, y en la medida en que, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.

Se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del CONTRATISTA, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del CONTRATISTA.

El CONTRATISTA notificará la situación de fuerza mayor y sus causas por escrito, en un plazo no mayor de cinco (5) días, acompañando las pruebas pertinentes. Salvo que reciba instrucciones diferentes de PETROPAR, continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Si a raíz de un caso de Fuerza Mayor, PETROPAR o el CONTRATISTA no pudieran ejecutar las obras y o ejecutar sus prestaciones, tal como están previstos en el Contrato, en un período de un (1) mes, las partes se reunirán en el menor plazo posible para examinar las

COPIA PARA A.D.C.

Ing. Germán Flores
Representante Legal

repercusiones contractuales de dichos acontecimientos sobre la ejecución del Contrato y, en particular, sobre el precio y /o los plazos y/o las obligaciones respectivas de cada una de las partes.

Cuando una situación de Fuerza Mayor ha existido durante un período de más de seis (6) meses, cada parte tendrá derecho a rescindir o terminar anticipadamente el Contrato.

CLÁUSULA DECIMOCUARTA: TRABAJOS NO PREVISTOS
Esta cláusula se refiere a trabajos cuya ejecución ha sido decidida por PETROPAR y ordenada al CONTRATISTA mediante Orden de Ejecución y para los cuales no hay precios aplicables especificados en el Contrato. El Contratante podrá ordenar estos trabajos y el CONTRATISTA tendrá la obligación de ejecutarlos siempre y cuando ellos no sobrepasen el veinte por ciento (20%) del monto del Contrato.

Los precios que se utilizarán se determinarán sobre las mismas bases que los precios del Contrato, en particular en cuanto a la fecha de referencia de dichos precios.

CLÁUSULA DECIMOQUINTA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
Dentro de los diez (10) días calendarios de la firma del Contrato el adjudicatario entregará a PETROPAR, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, emitida por una compañía local de seguros con suficiente margen de solvencia, por una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del Contrato. El plazo de vigencia de las Garantías Fiel Cumplimiento de Contrato será hasta treinta (30) días posteriores de la vigencia del Contrato. Bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en los documentos de licitación.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al CONTRATISTA, conforme a la ley y al contrato. La notificación de la resolución de rescisión servirá de suficiente intimación de pago del monto de la garantía de cumplimiento de contrato, que deberá ser efectiva dentro del plazo de tres días calendario.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías de Fiel Cumplimiento, será causal de rescisión del contrato por causa imputable al CONTRATISTA, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato serán liberadas por PETROPAR y devueltas al CONTRATISTA a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha en que el CONTRATISTA haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales a satisfacción de PETROPAR, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

En caso de prórroga de la vigencia del contrato, por la causa que fuere, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá extenderse también por el tiempo que dure la prórroga.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Germán Flores
Representante Legal

El CONTRATISTA deberá acompañar a la presentación de la póliza de garantía de fiel cumplimiento, emitido a nombre y a la orden de PETROPAR, el recibo de pago total de la póliza, debiendo individualizar en dicho recibo el número de la póliza contratada.

CLÁUSULA DECIMOSEXTA: MANO DE OBRA
El CONTRATISTA es el único y exclusivo responsable de la selección y la contratación de toda la toda la mano de obra que sea necesaria para la ejecución de las obras, no existiendo entre estos y PETROPAR ningún tipo de de vinculación; en este concepto el CONTRATISTA asume plenamente la obligación de pago respecto a su personal y de los que hubiere en su caso subcontratado conforme a los términos de la Cláusula Vigesimocuarta de este Contrato, de los haberes, honorarios y demás beneficios que pudiere corresponder de cualquier naturaleza y concepto. Estando obligado a cumplir las cargas laborales y de seguridad social que correspondan a todo el personal y prestadores de servicios afectados a la obra.

CLÁUSULA DECIMOSÉPTIMA: INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS
EL CONTRATISTA será responsable de todos los daños que, en virtud de los trabajos y relacionados con el mismo, cause a terceros, a las propiedades o personas, así como a los bienes de PETROPAR y/o a su personal y será a su costa la reparación o indemnización de los daños producidos por descuido, negligencia, impericia, culpa o dolo.

CLÁUSULA DECIMOCTAVA: COSTOS A CARGO DEL CONTRATISTA
Si los trabajos ejecutados no llenaren los requisitos indicados en las especificaciones técnicas y el plano u órdenes dadas por PETROPAR, se considerarán defectuosos y PETROPAR ordenará que se los rectifiquen o se los reconstruyan, los costos emergentes será a cargo del CONTRATISTA.

CLÁUSULA DECIMONOVENA: SERVICIO DE SEGURIDAD
EL CONTRATISTA deberá observar el Reglamento del Servicio de Seguridad de PETROPAR. Para el efecto deberá proporcionar a PETROPAR una lista completa del personal afectado a los trabajos, objeto del presente CONTRATO, y será responsable del comportamiento de su personal.

Igualmente, se someterá al sistema de control establecido. También asume la responsabilidad por la organización de los trabajos y su ejecución.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: RECEPCIÓN PROVISORIA Y DEFINITIVA
Cuando todos los trabajos que forman parte de la obra hayan sido terminados y si no se hallaren defectos o deficiencias, se procederá a la Recepción Provisoria de la obra.

La recepción definitiva tendrá lugar veinte (20) días calendario después del acta de Recepción Provisoria.

CLÁUSULA VIGESIMOPRIMERA: FISCAL DE OBRAS
PETROPAR designará un representante que ejercerá la función de fiscalización de los trabajos, sin que el CONTRATISTA o alguno de sus empleados puedan oponerse. El Fiscal podrá hacer las reclamaciones que entienda justificadas, respecto a la calidad de los materiales

COPIA PARA LA O.C.

Ing. Germán Flores
Representante Legal

o la falta de personal calificado para la realización de los trabajos, la verificación de las especificaciones técnicas, el plano y control del avance de los mismos.

El fiscal tiene facultad de hacer suspender parcial o totalmente los trabajos o rechazar los materiales en caso que ellos no se ajusten a las especificaciones técnicas aprobadas por PETROPAR.

PETROPAR se reserva el derecho de prescindir o solicitar la sustitución de cualquier personal a cargo del CONTRATISTA sin expresión de causa.

CLÁUSULA VIGESIMOSEGUNDA: REPRESENTANTE TÉCNICO
EL CONTRATISTA deberá acreditar un profesional que será responsable de los aspectos técnicos relacionados con la marcha y calidad de los trabajos. El representante se mantendrá en forma permanente en el sitio de obra con amplias facultades para actuar, resolver problemas dentro del ámbito de sus atribuciones y tomar las decisiones que sean importantes durante la ejecución de los trabajos, debiendo suscribir con el fiscal designado por PETROPAR, el "Libro de Obras". Además dedicará su tiempo completo al trabajo y no podrá ausentarse del sitio de obra durante el desarrollo de la misma. Si por alguna circunstancia, este representante debe abandonar temporalmente el lugar de su trabajo, deberá contar previamente con la anuencia del fiscal de PETROPAR y será adecuadamente sustituido por otro, quien durante la ausencia del titular asumirá las funciones asignadas al mismo.

CLÁUSULA VIGESIMOTERCERA: SUMINISTRO A CARGO DEL CONTRATISTA
El CONTRATISTA proveerá todos los materiales, equipos, herramientas, personal y todo lo necesario para dar cumplimiento a la ejecución de los trabajos, objeto de este contrato, conforme a las especificaciones técnicas y los planos que forman parte del mismo.

CLÁUSULA VIGESIMOCUARTA: SUMINISTRO A CARGO DE PETROPAR
PETROPAR proveerá al CONTRATISTA, energía eléctrica, agua y un área próxima a la obra un lugar para el almacenaje de materiales y equipos, a cargo y responsabilidad del CONTRATISTA. Igualmente, PETROPAR facilitará el acceso de equipos, herramientas, materiales y personal en los días y horarios no calendario cuando fuere solicitado por EL CONTRATISTA, con una anticipación de por lo menos 24 (veinte y cuatro) horas.

PETROPAR no facilitará el uso de servicios sanitarios.

CLÁUSULA VIGESIMOQUINTA: SUBCONTRATACIÓN
El CONTRATISTA no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Podrá, en cambio, subcontratar la ejecución de algunas partes de su Contrato, siempre que haya obtenido el acuerdo previo del Contratante y de las autoridades cuya aprobación sea necesaria para la entrada en vigor del Contrato, y que el monto de las obras subcontratadas no supere el 60% del total del monto del contrato. El CONTRATISTA seguirá siendo totalmente responsable de los actos, deficiencias y negligencias de todo subcontratista, sus representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias o negligencias o de las de sus propios representantes, empleados o trabajadores.

El Subcontratista no podrá ser aceptado si previamente no justificara que ha contratado

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Germán Flores
Representante Legal

seguros que garanticen plenamente su responsabilidad.

Una vez obtenidas la aceptación y aprobación, el CONTRATISTA informará al Director de la Obra el nombre de la persona física autorizada para representar al Subcontratista y el domicilio elegido por este último en la proximidad de las obras.

CLÁUSULA VIGESIMOSEXTA: PÉRDIDAS Y AVERÍAS
No se concederá al CONTRATISTA ninguna indemnización por concepto de pérdidas, averías o daños causados por su negligencia, su imprevisión, su carencia de medios o sus errores.

El CONTRATISTA deberá adoptar, por su cuenta y riesgo, las medidas necesarias para resguardar y proteger los suministros, los equipos e instalaciones en el lugar de la obra, así como las obras en construcción, en caso de tempestades, o cualquier otro fenómeno natural normalmente previsible en las condiciones de tiempo y lugar en que se ejecutan las obras.

CLÁUSULA VIGESIMOSÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
La Terminación del Contrato, Terminación por Mutuo Acuerdo, Rescisión del Contrato y Terminación por Causas Imputables a PETROPAR, se regirá por las disposiciones contenidas en los Artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley Nº 2051/03,"De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA VIGÉSIMOCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Las decisiones adoptadas por PETROPAR en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley Nº 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.

Sin perjuicio de ello, el CONTRATISTA podrá optar por:

a) Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante PETROPAR, dentro de plazo de diez días corridos, recurso que deberá se resuelto dentro de dicho plazo. Si PETROPAR no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;
b) Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme al procedimiento establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley Nº 2051/03.

La interposición del recurso de reconsideración ante PETROPAR o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.

Las controversias que se susciten entre PETROPAR y el CONTRATISTA por motivos distintos a los establecidos en la Cláusula anterior también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley Nº 2051/03. La presente reserva no constituye una cláusula compromisoria.

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias a arbitraje, siempre que la materia sea arbitrable conforme a las normas de la Ley Nº 1879/2002 de Mediación y Arbitraje. La presente no constituye una cláusula compromisoria.

COPIA PARA U.O.C.

Ing. Germán Flores
Representante Legal

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

CLÁUSULA VIGÉSIMONOVENA: CONVENIO MODIFICATORIO
PETROPAR se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los trabajos solicitados conforme a lo establecido en el Art. 62 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los Art. 14 y 15 de la mencionada Ley.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
La Administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico.

CLÁUSULA TRIGESIMOPRIMERA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato tendrá una vigencia de un (1) año, contado a partir de la firma del mismo por ambas partes.

En fe lo cual, las partes firman el presente Contrato de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, recibiendo cada parte una de las copias.

Ing. Germán Flores
Representante Legal
Germán Flores Ozuna
CONTRATISTA
Consorcio Paraguay

Sergio Escobar Amarilla
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos – PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

COPIA PARA LA U.O.C.